Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" 2017.















Proyectos evaluados:
"Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva
Metropolitana" ejecutados por la
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Informe elaborado por: Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C. CESET. Octubre de 2018.

CONTENIDO

	Pág.
Índice	1
Introducción	3
Objetivos	4
a) Objetivo General	4
b) Objetivos Específicos	4
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño	5
Contenido General	6
1. Datos Generales	7
2. Resultados Finales del Programa	7
3. Productos	8
4. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	8
5. Cobertura del Programa	8
Contenido Específico	9
1. Datos Generales	10
2. Resultados/Productos	14
2.1 Descripción del Programa	14
2.2 Indicadores de la MIR	17
2.3 Avance de Indicadores y análisis de metas	34
2.4 Resultados (cumplimiento de los objetivos)	41
2.4.1 Efectos atribuibles	41
2.4.2 Otros efectos	42
2.4.3 Otros hallazgos	44
2.5 Valoración	44
3. Cobertura	48
3.1 Definición de poblaciones	48
3.1.1 Población potencial	48
3.1.2 Población objetivo	55
3.1.3 Población atendida	58
3.2 Evolución de la cobertura	60
3.3 Análisis de la cobertura	61
4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	63
4.1 Aspectos comprometidos en el año anterior	63
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año anterior	63
5. Conclusiones	63
5.1 Conclusiones del evaluador	63
5.2 Fortalezas	64
5.3 Retos y recomendaciones	64
5.4 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual	65
5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	66
5.6 Fuentes de información	69
5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	78
6. Datos del evaluador	79

6.1 Desarrollo	79
6.2 Perfil del evaluador	80
6.3 Plazos y condiciones de entrega del servicio	84
 Anexo 1. "Datos Generales del Programa a Evaluar". 	87
 Anexo 2. "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados". 	88
 Anexo 3. "Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la matriz de indicadores para resultados (MIR)". 	89

Introducción

El presente informe contiene los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" en los proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

La evaluación del programa en los dos citados proyectos se realizó para atender lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" y conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, como único ejecutor del Programa presupuestario.

El propósito de esta evaluación es mostrar el cumplimiento de objetivos y metas del programa, a partir de una síntesis de sus principales indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

En este sentido, la evaluación consistió en un juicio sintético del desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" con base en sus documentos de racionalidad y congruencia, como lo son los diagnósticos programáticos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través del siguiente esquema:

Estructura de la Evaluación
1.Datos Generales
2.Resultados / Productos
3.Cobertura
4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
5.Conclusiones de la Evaluación
6.Datos del evaluador

Tal valoración contempló los instrumentos que empleó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para dar seguimiento al programa, como son las "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" de distintos ejercicios fiscales, así como documentos relativos a la rendición de cuentas o de tipo conclusivo, como informes institucionales anuales y la cuenta pública estatal.

Resultado de las revisiones citadas, al final se emiten conclusiones y recomendaciones que pretenden mejorar la programación de metas del programa, así como aportar información valiosa para la toma de decisiones y el aprendizaje institucional.

La evaluación se desarrolló con la información documental que las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano proporcionaron a la entidad evaluadora, Centro de Servicios Empresariales de Toluca (CESET, S.C.), específicamente la Dirección de Estudios Proyectos Metropolitanos como enlace técnico y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien fungió como enlace administrativo con el equipo evaluador.

Objetivos

a) OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario (Pp), Coordinación Metropolitana y Acciones en su ejercicio fiscal 2017, con base en la información respaldada y entregada por las unidades responsables de la ejecución de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias a través del evaluador, para contribuir a la toma de decisiones.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos del programa Coordinación Metropolitana sujeto a evaluación para el ejercicio fiscal 2017 y enlistarlos con sus respectivos proyectos en el Anexo1, mediante el análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Pp, derivados de evaluaciones externas.
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Pp.
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Pp.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

CONTENIDO GENERAL

CONTENIDO GENERAL

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa presupuestario (Pp) Coordinación Metropolitana y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables (UR) y en su caso, por las Unidades Ejecutoras (UE) del programa; así como de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la información cargada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), de manera particular en su apartado del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED).

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividió en 5 temas:

- 1. Datos Generales.
- 2. Resultados Finales del Programa.
- 3. Productos.
- 4. Seguimiento de los Aspectos susceptibles de Mejora.
- 5. Cobertura del Programa.

1. Datos Generales.

Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana						
Unidad Responsable:	Secretaría de	Desarrollo Urbano y Metropolitano				
Unidad Ejecutora:	Dirección Ger	neral de Proyectos y Coordinación Metropolitana				
Dependencia/Entidad:	Secretaría de	Finanzas.				
Tipo de Evaluación:	Específica de	Desempeño.				
Año de inicio del Programa:	No disponible	No disponible				
Año de la Evaluación:	2017.					
Presupuesto Autorizado 2017:	\$ 29,714,682	\$ 29,714,682.68				
Presupuesto Ejercido 2017:	\$ 26,067,130	.56				
		Proyectos				
Eje transversal I:	010309010101	Vinculación Institucional Metropolitana				
Impulso Municipal: Gobierno Municipalista	010309010102 Promoción para el desarrollo y cultura metropolita					
·	010309010103 Análisis y Prospectiva Metropolitana					

F Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto 2017.

Resultados Finales del Programa.

A partir de los documentos oficiales aportados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y analizados por el equipo evaluador, se considera que los resultados obtenidos a partir del ejercicio fiscal 2015 y hasta el segundo trimestre del 2018, no han aportado las condiciones necesarias para que se cumpla el objetivo del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", en sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana y Análisis y Prospectiva Metropolitana", entre otros, ya que

la variación en el valor de sus metas alcanzadas vs programadas, ha sido muy amplia y constante durante los últimos años, además, en ningún documento se expresa el impacto real y tangible de los resultados obtenidos por el Programa presupuestario, lo que se traduce en oportunidades de mejora para reconsiderar el alcance de sus metas anuales, considerando, con base en la experiencia de años anteriores, la participación de todos los actores involucrados en el tema metropolitano.

2. Productos.

Si bien se encuentran definidos los productos del Programa presupuestario, no necesariamente contribuyen a cumplir el objetivo del mismo, ya que no garantizan la mejora de los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, debido a que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a través del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos, solamente vincula, coordina y colabora con los tres órdenes de gobierno, mas no realiza actividades concretas que permitan identificar y cuantificar a la población beneficiada; así como su impacto en los niveles de desarrollo urbano, económico y social, ya sea a nivel local, municipal y metropolitano.

3. Seguimiento de los Aspectos susceptibles de Mejora.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" no cuenta con información respecto al seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, debido a que la presente evaluación, es la primera evaluación al Programa presupuestario.

4. Cobertura del Programa.

La cobertura del Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana"; así como de los proyectos que lo conforman se concentra en los municipios que integran las 3 zonas metropolitanas del Estado de México, cuya población, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, asciende a 14,227,976 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

- Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco:
 - o 59 municipios.
 - 11,854,629 habitantes.
- Zona Metropolitana del Valle de Toluca:
 - o 16 municipios.
 - 2,202,886 habitantes.
- Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco:
 - o 6 municipios.
 - 170,461 habitantes.

CONTENIDO ESPECÍFICO

CONTENIDO ESPECÍFICO

La evaluación integra los apartados principales del Programa presupuestario Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", enlistado en el Anexo 1:

- 1. Datos Generales.
- 2. Resultados/Productos.
- 3. Cobertura.
- 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.
- 5. Conclusiones de la Evaluación.
- 6. Datos del Evaluador.

1. DATOS GENERALES.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" forma parte de los 104 programas incluidos por el Gobierno del Estado de México en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017. En su interior, el programa da cabida a 3 proyectos de los cuales, 2 son en los que se basa la presente evaluación.

Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana					
Unidad Responsable:	Secretaría de	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano			
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana				
Dependencia/Entidad:	Secretaría de	Secretaría de Finanzas.			
Tipo de Evaluación:	Específica de	Específica de Desempeño.			
Año de inicio del Programa:	No disponible	No disponible			
Año de la Evaluación:	2017.				
Presupuesto Ejercido 2017:	\$ 26,067,130	\$ 26,067,130.56			
		Proyectos			
Eje transversal I:	010309010101 Vinculación Institucional Metropolitana				
Impulso Municipal: Gobierno Municipalista	010309010102 Promoción para el desarrollo y cultura metropolita				
	010309010103 Análisis y Prospectiva Metropolitana				

Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto 2017.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México es la única entidad pública del gobierno estatal encargada de ejecutar este Programa presupuestario; así como sus proyectos, y lo hace a través de la unidad administrativa: Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, mediante la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos.

Alineación del programa al Plan de Desarrollo del Estado de México:

La necesidad que pretende atender el Programa presupuestario (incluidos sus proyectos) es mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas del Estado de México. Así,

el Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 de la siguiente manera: Eje Transversal 1, Impulso Municipal: Gobierno Municipalista; Objetivo 1, Establecerse como un Gobierno Municipalista, como se muestra a continuación:

Debido a que en el ejercicio fiscal al que corresponde la presente evaluación, se llevó a cabo el cambio de la administración del Gobierno Estatal, se presenta en primer lugar, la vinculación del programa y los proyectos con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017:

Vinculación del objetivo del programa Coordinación Metropolitana 2017 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Objetivo del Programa "Coordinación Metropolitana"	Eje Transversal	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano	Impulso Municipal: Gobierno Municipalista	Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalita.	1.2. Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales.	 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral del transporte público en estrecha colaboración con los municipios y la participación social. Fomentar mecanismos de cooperación intermunicipal para el desarrollo de la infraestructura de agua potable, de alcantarillado y de saneamiento. Promover entre autoridades municipales, estatales y la ciudadanía, una cultura metropolitana que impulse la cooperación intergubernamental. Fortalecer la cooperación de los municipios mexiquenses con las entidades colindantes. Fortalecer la coordinación metropolitana e impulsar la corresponsabilidad de las instancias estatales e intergubernamentales, así como del Poder Legislativo tanto a nivel Estatal como Federal. Coadyuvar la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en programas y proyectos de desarrollo municipal y regional. Colaborar con los municipios en programas de imagen urbana y de coordinación en políticas de uso y ordenamiento de la tierra. Fomentar la homologación de los trámites en los municipios de la entidad. Liderar la coordinación de políticas públicas de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, consultado en la página http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan desarrollo 2011, agosto 2018.

A continuación, se muestra la vinculación del programa y los proyectos con la visión de la nueva administración del Gobierno del Estado, a través de lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

Vinculación del objetivo del programa Coordinación Metropolitana 2017 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Objetivo del Programa "Coordinación Metropolitana"	Pilar	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano	Pilar Territorial: Estado de México Ordenado Sustentable y Resiliente	3.5. OBJETIVO: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.5.5. ESTRATEGIA: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.	 Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana. Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas. Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano. Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, , consultado en la página http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan desarrollo 2017, septiembre 2018.

Resumen	narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017				
Fin.	1. Contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, instituciones académicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanía en general, a través de programas y/o acciones orientadas al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.				
Propósito.	1.1. En las zonas metropolitanas de la entidad se coordinan eficientemente para disminuir la problemática que se presenta en municipios y dependencias estatales.				
Componentes.	 1.1.1. Municipios atendidos en materia metropolitana. 1.1.2. Proyectos intermunicipales metropolitanos, desarrollados de forma conjunta con cuerpos académicos 				
	4.1.1.1. Orientación a los Gobiernos municipales de las Zonas Metropolitanas de la entidad que les permitan tener presente la coordinación interinstitucional intergubernamental en su planeación municipal metropolitana.				
Actividades.	4.1.1.2. Colaboración en actividades y acciones derivadas de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.				
	4.1.1.3. Elaboración de diagnósticos con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas de solución a las problemáticas metropolitanas de la entidad.				

Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 del Programa presupuestario, aportada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

2. RESULTADOS/PRODUCTOS.

2.1. Descripción del Programa.

La descripción de los objetivos del Programa presupuestario, de qué hace, cómo lo hace, a quién está dirigido y el tipo de apoyo que otorga, se presenta a continuación.

Objetivos (programáticos):

El objetivo del Programa presupuestario y de los proyectos en la Estructura Programática del gobierno estatal (bienes o servicios que ofrece) son:

Objetivos del Programa presupuestario y proyectos

Programa Presupuestario	Objetivo del Programa
Coordinación Metropolitana	Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano
Proyectos	Objetivos de la Estructura Programática 2017
Vinculación Institucional Metropolitana	Mejorar los procesos de coordinación y diálogo para concertar con los gobiernos municipales metropolitanos, la ejecución de proyectos para mejorar la competitividad y el desarrollo regional, así como lograr una mejor interacción entre los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.
Análisis y Prospectiva Metropolitana	Coadyuvar a la generación de políticas públicas para el desarrollo metropolitano mediante el análisis de problemas sociales, económicos, ambientales y territoriales en las zonas metropolitanas de la Entidad para brindar alternativas de solución en coordinación y colaboración directa con organismos académicos nacionales e internacionales y centros de investigación, así como de unidades de la administración pública federal, estatal y municipal.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto 2017.

¿Qué hace el programa?:

Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales que impulsen el desarrollo de las zonas metropolitanas de la entidad, mediante el análisis de sus problemas sociales, económicos, ambientales y territoriales, a fin de brindar alternativas de solución y visualizar la posibilidad de crear políticas públicas en materia metropolitana.

¿Quién lo hace?:

En términos del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano es la dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de regular el desarrollo urbano de los centros de población y

la vivienda, así como promover, coordinar y evaluar, en el ámbito del territorio estatal, las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas.

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (publicado en 2015 y reformado en 2017) y el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (publicado en 2016), le corresponde a la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana como unidad ejecutora, llevar a cabo las actividades del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", a través de la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos.

Mandato del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del que emanan los proyectos

•	De las atribuciones de la Unidades Administrativas de la Secretaría. las Direcciones Generales.	Proyectos
Art. 12	Las Direcciones Generales. Corresponden a la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana las siguientes atribuciones: I. Organizar, proponer, ejecutar y coordinar proyectos y estudios que contribuyan a la definición de políticas, estrategias y acciones de carácter metropolitano. II. Coordinar los trabajos de planeación organización y elaboración de programas y acciones de carácter metropolitano. VI. Impulsar la coordinación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, en la ejecución de los planes, programas y acciones para el desarrollo de las zonas metropolitanas de la Entidad. VII. Realizar por sí o en colaboración con otras instancias, investigaciones y estudios sobre fenómenos metropolitanos que aporten elementos para la planeación, programación y evaluación del trabajo en las zonas metropolitanas. VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre las propuestas y proyectos formulados por otras instituciones públicas y privadas, a fin de identificar aquellos susceptibles de ser aplicados en las zonas metropolitanas del Estado. IX. Analizar los planes, programas y acciones que realicen los gobiernos, federal, de la Ciudad de México y de otras entidades federativas colindantes que tengan impacto en el territorio del Estado. X. Dar seguimiento a los acuerdos, acciones y programas que deriven de los trabajos de las comisiones metropolitanas, de las dependencias y organismos auxiliares, para su mejor funcionamiento. XI. Proponer a los municipios metropolitanos la ejecución de acciones integrales y estratégicas para mejorar la competitividad y el desarrollo regional. XIV. Apoyar a las unidades administrativas en la formulación de guías metodológicas para la planeación intermunicipal con un enfoque regional, en los municipios metropolitanos. XVI. Establecer la coordinación con los municipios y entidades federativas para la búsqueda de soluciones a los problemas de carácter metropolitano de la Entidad. XVIII. Fomentar la participación de instituciones y organis	Vinculación Institucional Metropolitana Análisis y Prospectiva Metropolitana

Fuente: Elaboración propia, con información del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, aportado por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Objetivos del Manual General de Organización de la Secretaría de la Desarrollo Urbano y Metropolitano, relativos a los proyectos

Capítulo IV. De las atribuciones de la Unidades Administrativas de la Secretaría. Sección I. De las Direcciones Generales	Proyectos
 Objetivo de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana: Proponer y coordinar estudios que contribuyan a la definición de políticas, estrategias y acciones de carácter metropolitano de corto y mediano plazo, así como aquellos orientados a fortalecer el marco de las zonas metropolitanas. Objetivo de la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos: 	Vinculación Institucional Metropolitana
Planear, organizar y coordinar los programas estratégicos de carácter metropolitano, mediante la formulación de propuestas y el cumplimiento de los lineamientos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, en materia de desarrollo urbano, medio ambiente, transporte, agua, protección civil, seguridad pública y cualquier otra que incida en el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas de la entidad.	Análisis y Prospectiva Metropolitana

Fuente: Elaboración propia, con información del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, número 202/3/001/02, del 6 de junio de2016.

¿Como lo hace?:

Mediante el impulso de una visión metropolitana que construya de forma conjunta y responsable un proyecto de metrópoli deseado, a través de la coordinación, colaboración y cooperación intergubernamental de los tres ámbitos de gobierno, instituciones académicas, de investigación y de la sociedad civil en general. Además de la elaboración de proyectos y diagnósticos necesarios para fortalecer la asociación intermunicipal y/o regional.

Bienes y/o servicios que entrega:

Coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales; así como la generación de propuestas de planes, proyectos y acciones, para contribuir en la búsqueda de soluciones a la problemática regional metropolitana.

¿A quién va dirigido?:

A los habitantes de las Zonas Metropolitanas del Estado de México.

Tipo de apoyo que entrega:

Es necesario precisar que el Programa presupuestario; así como los proyectos que se derivan de él, no constituyen un programa social, por lo tanto, la entrega de apoyos, no son aplicables a la presente evaluación, dado que la aspiración del Programa presupuestario y específicamente de los proyectos evaluados, es la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los gobiernos federal y municipal para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano.

2.2. Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Con el propósito de fortalecer el apartado denominado "Sentido del Indicador" y conocer la forma en que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, identifica cuando el desempeño de un indicador es positivo o negativo, a continuación, se menciona el esquema de evaluación:

"Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los Indicadores.

El Gobierno del Estado de México ha establecido los parámetros para la asignación de color de los indicadores de acuerdo a su desempeño.

La asignación del color a los indicadores se realizará en base al resultado que se espera en la aplicación de la fórmula del indicador programada y de manera convencional se fijarán los umbrales tomando como principio que el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador será igual a 100% y sobre este se fijarán el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos.

Intervalo de 0 - 49.9 %: (Zona roja) los indicadores que reporten dentro de este intervalo se encuentran en una situación crítica donde es urgente la modificación de estrategias para el logro del objetivo que se está midiendo. El desempeño puede ser calificado como **crítico.**

Intervalo de 50.1 - 69.9 %: (Zona naranja) cuando el comportamiento del indicador se presente en este intervalo, será necesario llevar un análisis de los factores que impiden el cumplimiento del mismo, así como tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del indicador. El comportamiento de estos indicadores puede considerarse como **pésimo**.

Intervalo de 70 - 89.9%: (Zona amarilla) cuando las mediciones se encuentren dentro de este intervalo, es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantearlas en caso necesario. El desempeño es considerado como **regular**.

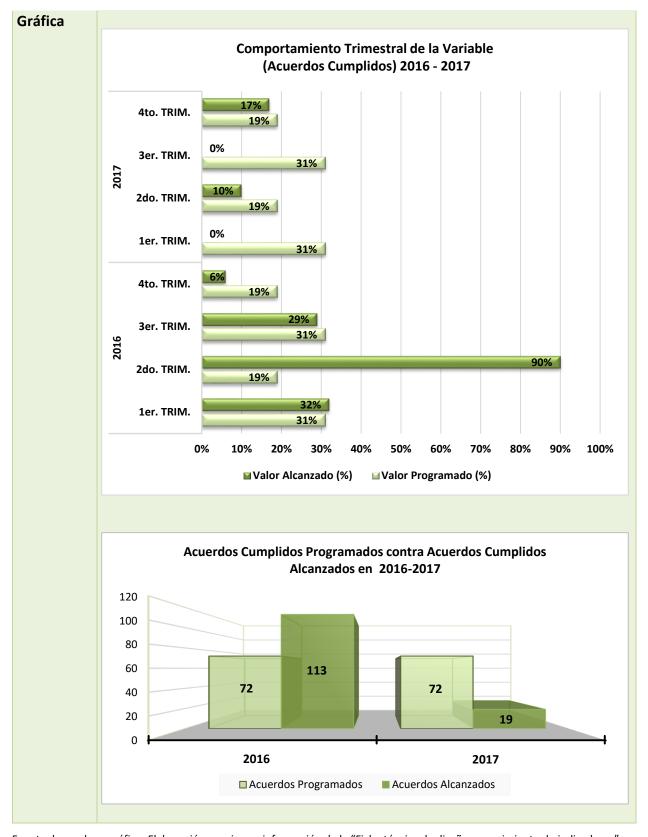
Intervalo de 90 - 110%: (Zona verde) En este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe mantener seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento, estos resultados dan elementos de que los programas pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad. El desempeño de estos programas y proyectos puede definirse como **muy bueno**.

Intervalo 110.01 % en adelante: (Zona morada) Todo aquel indicador que rebase el 110 por ciento resultará en automático color morado, pues refleja en sí un proceso de planeación deficiente, que evidencia la existencia de metas laxas que no representan retos para los ejecutores del gasto público, por lo cual, en todo momento deberán establecerse metas retadoras, alcanzables y coherentes."

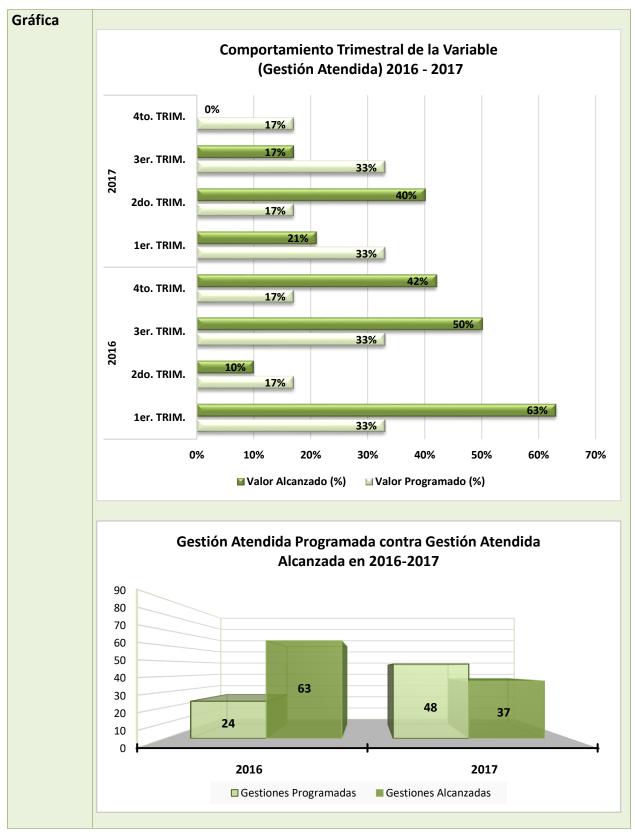
PARÁMETROS DE ASIGNACIÓN DE COLOR DE ACUERDO AL DESEMPEÑO									
UMBRALES									
ROJO NARANJA		AMARILLO		VERDE		MORADO			
INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP
0	49.99	50.00	69.99	70.00	89.99	90.00	110.00	110.01	200 o +

INF= INFERIOR SUP= SUPERIOR

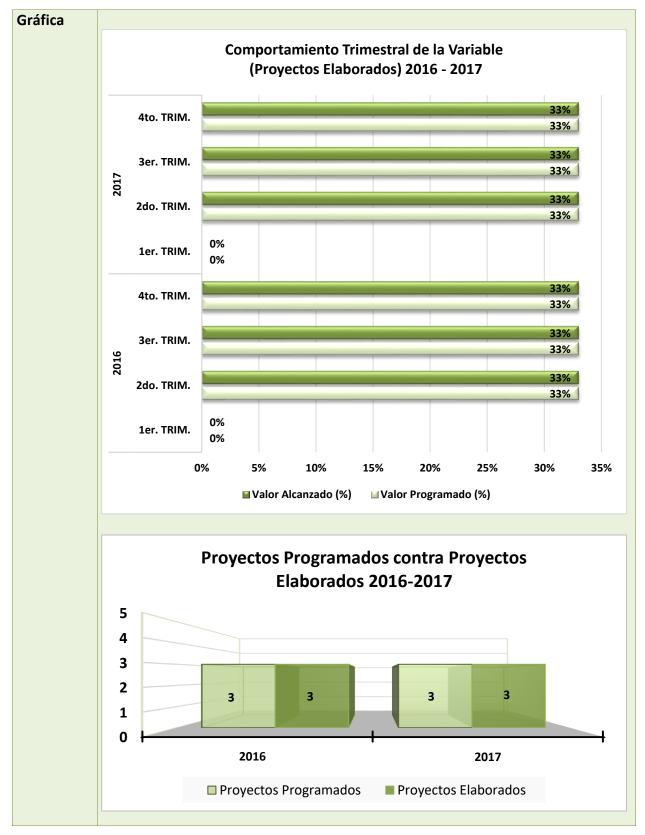
Programa presupues	stario: 01030901	Coordin	ación Me	tropolitana						
Dimensión y Nivel en la MIR	Fin.									
Nombre del Indicador	Porcentaje de cump	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.								
Definición	Mide el cumplimiento de los acuerdos emitidos en las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.									
Ámbito Geográfico	Municipal.									
Cobertura	81 municipios metro	politanos de	e la entidad.							
Sentido del Indicador	Ascendente. Parámetros de asigna		de acuerdo a	al Desempeño obtenido						
	Intervalo	Dese	empeño	Conclusión						
	De 0 - 49.9 %: (Zona naranja)	С	rítico	Negativo						
	De 50.1 - 69.9 %: (Zona amarilla)	Pe	ésimo	Negativo						
	De 70 - 89.9%: (Zona amarilla) Regular	Re	egular	Positivo						
	De 90 - 110%: (Zona verde)	Muy	y bueno	Positivo						
	De 110.01 % e adelante: (Zona morada)		neación ficiente	Negativo						
	Fuente: Elaboración prop Anteproyecto de Presupu			ual para la formulación del icio Fiscal 2017.						
Método de Cálculo	·	olitana / Ad	cuerdos emi	nes de los órganos de itidos derivados de las tropolitana) * 100.						
Unidad de Medida	Acuerdo.									
Dimensión que atiende	Eficacia.									
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral.									
Descripción del factor de comparación	Registros administra	ivos.								
Año Base del Indicador	2016									
Meta Anual 2017	72									
Valor del Indicador 2017	86.36 %									
Valor inmediato anterior 2016	81.88 %									
Avances Anteriores										
	2016	DINA At- TDIA	1or TDIA 21	2017						
	1er. TRIM. 2do. TRIM. 3er. 7 69.70 % 90.28 % 75.0		+	0. TRIM. 3er. TRIM 4to. TRIM 0.00 % 0.00 100.00 %						
	33.70 /0 30.28 /0 73.0	0 /0 00.00 /6	0.00 /6 / /0	5.00 /6 100.00 /6						



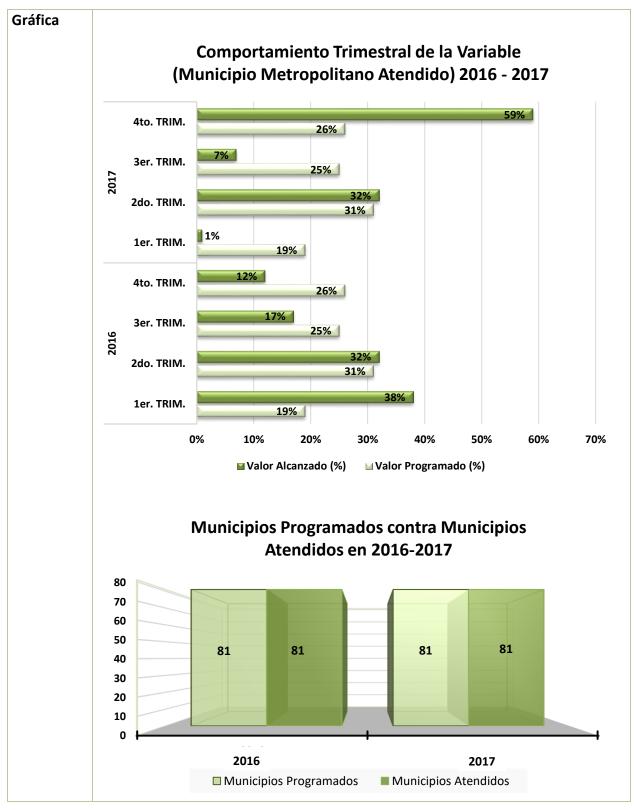
Programa presupu	ouestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana										
Dimensión y Nivel en la MIR	Propósito.										
Nombre del Indicador	<u> </u>	ción a	la proble	mática de carácter							
Definición	Determina el porcentaje de las gestiones atendidas con acciones que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en comparación con el número de gestiones realizadas.										
Ámbito Geográfico	Sin dato.										
Cobertura	81 municipios metropol	itanos de	la entidad.								
Sentido del Indicador	Ascendente.										
	Parámetros de asignació		de acuerdo a dicadores	al Desempeño obtenido							
	Intervalo	Dese	mpeño	Conclusión							
	De 0 - 49.9 %: (Zona naranja)	Cr	ítico	Negativo							
	De 50.1 - 69.9 %: (Zona amarilla)	Pé	simo	Negativo							
	De 70 - 89.9%: (Zona amarilla) Regular	Re	gular	Positivo							
	De 90 - 110%: (Zona verde)	Muy	bueno	Positivo							
	De 110.01 % en adelante: (Zona morada)		eación ciente	Negativo							
	Fuente: Elaboración propia o Anteproyecto de Presupuesto	o de Egresos	s para el Ejerci	icio Fiscal 2017.							
Método de Cálculo	(Gestión atendida remetropolitano / Gestió carácter metropolitano)	n realizad	•								
Unidad de Medida	Gestión.										
Dimensión que atiende	Eficiencia.										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral.										
Descripción del factor de comparación	Registros administrativo	os.									
Año Base del Indicador	2016										
Meta Anual 2017	48										
Valor del Indicador 2017	100.00 %										
Valor inmediato anterior 2016	100.00 %										
Avances Anteriores											
	2016	1		2017							
	1er. TRIM. 2do. TRIM. 3er. TRIM			. TRIM. 3er. TRIM 4to. TRIM							
	100.00 % 100.00 % 100.00 %	100.00 %	100.00 % 100	0.00 % 100.00 % 0.00 %							



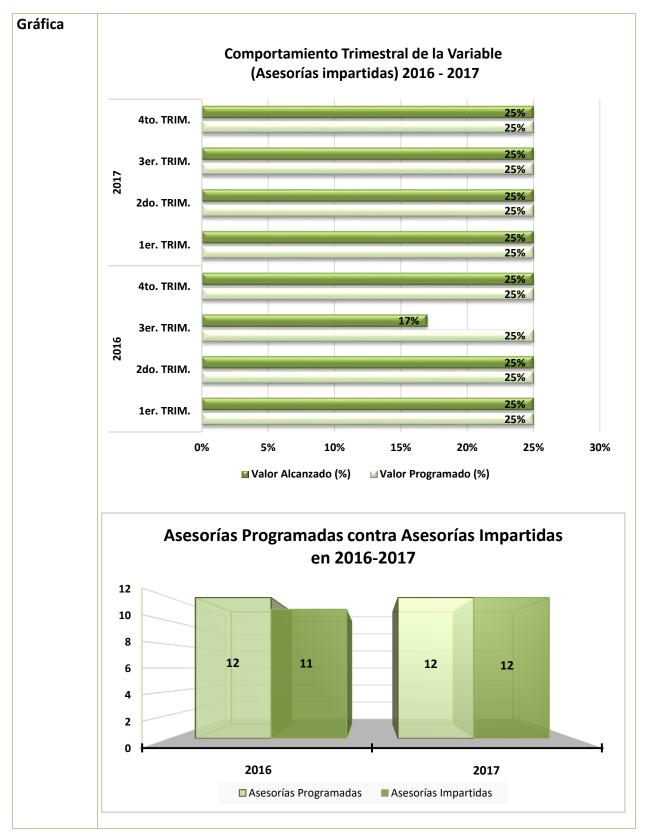
Programa presupues	tario: 01030901 - Coordinación Metropolitana										
Dimensión y Nivel en la MIR	Componente.										
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos	s intermunicipales pr	esentados.								
Definición		Determina el grado de elaboración de proyectos que presentan									
	alternativas de solución a las problemáticas de las zonas										
	metropolitanas.										
Ámbito Geográfico	Sin dato.										
Cobertura	81 municipios metropol	litanos de la entidad.									
Sentido del Indicador	Ascendente.										
	Parámetros de asignació	n de color de acuerdo a de los indicadores	al Desempeño obtenido								
	Intervalo	Desempeño	Conclusión								
	De 0 - 49.9 %:	Crítico	Negativo								
	(Zona naranja)	Critico	ivegativo								
	De 50.1 - 69.9 %:	Pésimo	Negativo								
	(Zona amarilla)										
	De 70 - 89.9%:	Regular	Positivo								
	(Zona amarilla) Regular De 90 - 110%:										
	(Zona verde)	Muy bueno	Positivo								
	De 110.01 % en										
	adelante:	Planeación	Negativo								
	(Zona morada)	deficiente									
	Fuente: Elaboración propia o Anteproyecto de Presupuesto										
Método de Cálculo	(Proyectos presentados										
Unidad de Medida	Proyecto.	, -,	,								
Dimensión que atiende	Eficiencia.										
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual.										
Descripción del factor de	Registros administrati	ivos de la Secre	taría de Desarrollo								
comparación	Metropolitano.										
Año Base del Indicador	2016										
Meta Anual 2017	3										
Valor del Indicador 2017	100.00 %										
Valor inmediato anterior 2016	100.00 %										
Avances Anteriores											
	2016	1 Ato TDIM 4 TDIM 21	ZO17								
	1er. TRIM. 2do. TRIM. 3er. TRIM 0.00 % 100.00 % 100.00 %		. TRIM. 3er. TRIM 4to. TRIM 0.00 % 100.00 % 100.00 %								
	0.00 % 100.00 % 100.00 %	100.00 % 0.00 % 100	0.00 % 100.00 % 100.00 %								



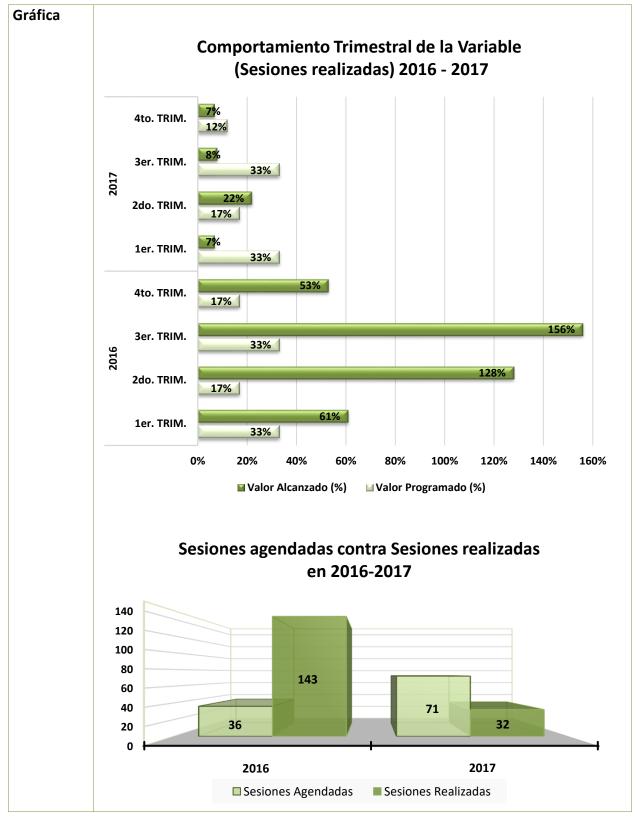
Programa presupu	ıestario: 01030901 - C	oordinaci	ión Metro _l	politana							
Dimensión y Nivel en la MIR	Componente.										
Nombre del Proyecto	010309010101 - Vincul	ación Inst	itucional M	etropolitana.							
Nombre del Indicador		Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana									
Definición	Determina la proporción de municipios metropolitanos atendidos mediante la orientación y vinculación con dependencias ejecutoras de los programas gubernamentales en comparación con el total de municipios metropolitanos de la entidad.										
Ámbito Geográfico	Municipal.										
Cobertura	81 municipios metropo	litanos de	la entidad.								
Sentido del Indicador	Ascendente.										
	Parámetros de asignació		de acuerdo dicadores	al Desempeño obtenido							
	Intervalo	Dese	empeño	Conclusión							
	De 0 - 49.9 %: (Zona naranja)	C	rítico	Negativo							
	De 50.1 - 69.9 %: (Zona amarilla)	Pé	ésimo	Negativo							
	De 70 - 89.9%: (Zona amarilla) Regular	Re	egular	Positivo							
	De 90 - 110%: (Zona verde)	Muy	/ bueno	Positivo							
	De 110.01 % en adelante: (Zona morada) Fuente: Elaboración propia	def	neación iciente	Negativo							
	Anteproyecto de Presupues			•							
Método de Cálculo	(Municipios metropol metropolitanos de la e		·-	Total de municipios							
Unidad de Medida	Municipio.										
Dimensión que atiende	Eficiencia.										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral.										
Descripción del factor de comparación	INEGI.										
Año Base del Indicador	2015										
Meta Anual 2017	81										
Valor del Indicador 2017	100 %										
Valor inmediato anterior 2016	100 %										
Avances Anteriores											
	2016			2017							
	1er. TRIM. 2do. TRIM. 3er. TRII 38.27 % 32.10 % 17.28 %			o. TRIM. 3er. TRIM 4to. TRIM							
	38.27 % 32.10 % 17.28 %	12.35 %	100.00 % 3.	2.10 % 7.41 % 59.26 %							



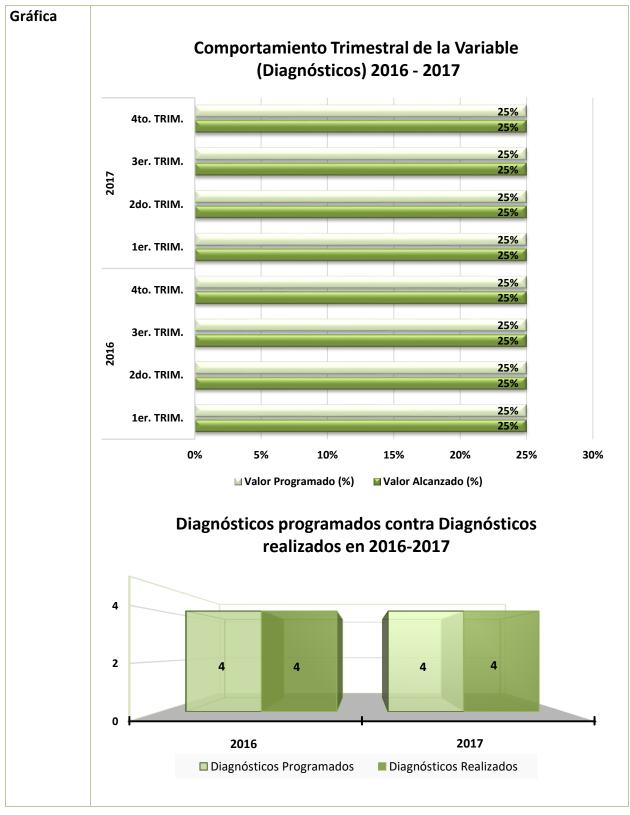
Programa presupt	uestario: 01030901 - C	oordinaci	ión Metro	politana						
Dimensión y Nivel en la MIR	Actividad									
Nombre del Proyecto	010309010103 - Anális	is v Prospe	ectiva Met	ropolitana.						
Nombre del Indicador		Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia								
Nombre del maleador	metropolitana.									
Definición	Establece el cumplimiento de las asesorías programadas a los Ayuntamientos que les permitan tener presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal.									
Ámbito Geográfico	Municipal.									
Cobertura	81 municipios metropo	olitanos de	la entidad	d.						
Sentido del Indicador	Ascendente.									
	Parámetros de asignacio		de acuerdo dicadores	al Desempeño	o obtenido					
	Intervalo	Dese	empeño	Desen	npeño					
	De 0 - 49.9 %:	-	rítico.	N	. Aire					
	(Zona naranja)	Ci	rítico	Nega	ITIVO					
	De 50.1 - 69.9 %:	Dá	ésimo	Nega	ativo					
	(Zona amarilla)	re	:31110	ivego	itivo					
	De 70 - 89.9%: (Zona amarilla) Regular	Re	egular	Posi	tivo					
	De 90 - 110%: (Zona verde)	Muy	/ bueno	Posi	tivo					
	De 110.01 % en adelante: (Zona morada)		neación iciente	Nega	ativo					
	Fuente: Elaboración propia Anteproyecto de Presupues									
Método de Cálculo	(Asesorías impartidas /				•					
Unidad de Medida	Asesoría.	, 130301103	Pi obiaina							
Dimensión que atiende	Eficiencia.									
Frecuencia de Medición del										
Indicador	Trimestral.									
Descripción del factor de comparación	Registros administrativ	os.								
Año Base del Indicador	2016									
Meta Anual 2017	12									
Valor del Indicador 2017	100 %									
Valor inmediato anterior 2016	84.62 %									
Avances Anteriores										
	2016	A A	4 TDU -	2017	44. 7000					
	1er. TRIM. 2do. TRIM. 3er. TRI			do. TRIM. 3er. TRIM						
	100.00 % 75.00 % 66.67 9	6 100.00 %	100.00 %	100.00 % 100.00 %	100.00 %					



Programa presupo	uestario: 01030901 - Co	oordinaci	ión Metro	politana							
Dimensión y Nivel en la MIR	Actividad										
Nombre del Proyecto	010309010101 - Vincul	ación Insti	itucional N	/letronolitana							
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplin			•	ganos da						
Nombre del malcador	coordinación en mater				~						
		іа піепор	ontana ue	ei valle de ivie	kico y uei						
Definition .	Valle de Toluca.										
Definición	Mide el cumplimiento de las sesiones de trabajo programadas por los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de										
	_		nateria me	etropolitana de	i valle de						
	México y del Valle de To	oluca.									
Ámbito Geográfico	Municipal.										
Cobertura	81 municipios metropo	litanos de	la entidad	d							
Sentido del Indicador	Ascendente.										
	Parámetros de asignació	n de color	de acuerdo	al Desempeño	obtenido						
		de los in	dicadores								
	Intervalo	Dese	empeño	Desem	peño						
	De 0 - 49.9 %:	C	rítico	Negat	ivo						
	(Zona naranja)	Ci	TILICO	ivega	.1VU						
	De 50.1 - 69.9 %:	Pé	ésimo	Negativo							
	(Zona amarilla)	1 0	.511110	regativo							
	De 70 - 89.9%:	Re	gular	Posit	ivo						
	(Zona amarilla) Regular										
	De 90 - 110%:	Muy	/ bueno	Posit	ivo						
	(Zona verde)	_									
	De 110.01 % en adelante:	Plan	neación	None	ili.						
	(Zona morada)	def	iciente	Negat	ivo						
	Fuente: Elaboración propia	con informa	ción del Ma	inual nara la form	ulación del						
	Anteproyecto de Presupuest				alacion aci						
Método de Cálculo	(Sesiones realizadas/ Se										
Unidad de Medida	Sesión.		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>								
Dimensión que atiende	Eficiencia.										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral.										
Descripción del factor de	No anlica										
comparación	No aplica.										
Año Base del Indicador	2016										
Meta Anual 2017	72										
Valor del Indicador 2017	82.05 %										
*Valor inmediato anterior 2016	297.92 %										
Avances Anteriores	2016			2017							
	1er. TRIM. 2do. TRIM. 3er. TRIM	4to. TRIM	1er. TRIM. 2	do. TRIM. 3er. TRIM	4to. TRIM						
	157.14 % 460.00 % 400.00 %			100.00 % 100.00 %	41.67 %						
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1	1	<u>. </u>						



Programa presupu	uestario: 0103090	01 - Coor	dinaci	ón Metr	opolita	na					
Dimensión y Nivel en la MIR	Actividad										
Nombre del Proyecto		Δnálisis v	Prospe	ctiva Met	tropolita	ana					
Nombre del Indicador		010309010103 - Análisis y Prospectiva Metropolitana. Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en									
Nombre del malcadol	materia metropolitana.										
Definición	Determina el número de diagnósticos elaborados con los cuerpos										
	académicos espe	académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad									
	de concretar propuestas, acciones o alternativas a la										
	problemáticas m	etropolita	anas de	la entida	d.						
Ámbito Geográfico	Municipal.										
Cobertura	81 municipios me	etropolita	nos de	la entida	d.						
Sentido del Indicador	Ascendente.										
	Parámetros de as	_			o al Dese	empeño	obtenido				
		d	e los ind	licadores							
	Intervalo		Dese	mpeño		Desem	oeño				
	De 0 - 49.9 %:		6	/±!		None					
	(Zona naranja)		Cr	ítico		Negat	IVO				
	De 50.1 - 69.9 %:		Dá	simo	Negativo						
	(Zona amarilla)		re:	511110		ivegat	IVU				
	De 70 - 89.9%:		Res	gular		Positi	vo				
	(Zona amarilla) Reg	gular									
	De 90 - 110%:		Muy	bueno		Positi	vo				
	(Zona verde) De 110.01 %	on									
	adelante:	en	Plan	eación		Negat	ivo				
	(Zona morada)		defi	ciente		Negat	ivo				
	Fuente: Elaboración	propia con	informa	ción del Ma	anual par	a la form	ulación del				
	Anteproyecto de Pre										
Método de Cálculo	(Diagnósticos rea	alizados/ [Diagnós	ticos pro	gramad	os) * 10	0.				
Unidad de Medida	Diagnóstico.										
Dimensión que atiende	Eficiencia.										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral.										
Descripción del factor de	Registros adminis	strativos.									
comparación											
Año Base del Indicador	2015										
Meta Anual 2017	4										
Valor del Indicador 2017	100 %										
Valor inmediato anterior 2016	100 %										
Avances Anteriores											
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	201	16			20:	17					
	1er. TRIM. 2do. TRIM.		4to. TRIM		2do. TRIM.	3er. TRIM	4to. TRIM				
	100.00 % 100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %				



Comparativo entre la MIR 2017 y 2018.

De acuerdo al Resumen General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2018, se identificó que, para este año, no se instrumentaron mejoras, por lo que se conservó el mismo resumen narrativo del ejercicio fiscal 2017, tanto a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, tal y como se muestra a continuación:

R	esumen narrativo MIR 2017	Resumen narrativo MIR 2018
Fin.	1.Contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, instituciones académicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanía en general, a través de programas y/o acciones orientadas al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.	Contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, instituciones académicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanía en general, a través de programas y/o acciones orientadas al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.
Propósito.	1.1. En las zonas metropolitanas de la entidad se coordinan eficientemente para disminuir a problemática que se presenta en municipios y dependencias estatales.	1.1. En las zonas metropolitanas de la entidad se coordinan eficientemente para disminuir a problemática que se presenta en municipios y dependencias estatales.
Componentes.	 1.1.1. Municipios atendidos en materia metropolitana. 1.1.2. Proyectos intermunicipales metropolitanos, desarrollados de forma conjunta con cuerpos académicos 	 1.1.1. Municipios atendidos en materia metropolitana. 1.1.2. Proyectos intermunicipales metropolitanos, desarrollados de forma conjunta con cuerpos académicos
Actividades.	 1.1.1.1. Orientación a los Gobiernos municipales de las Zonas Metropolitanas de la entidad que les permitan tener presente la coordinación interinstitucional intergubernamental en su planeación municipal metropolitana. 1.1.1.2. Colaboración en actividades y acciones derivadas de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. 1.1.2.1. Elaboración de diagnósticos con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas de solución a las problemáticas metropolitanas de la entidad. 	derivadas de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. 1.1.2.1. Elaboración de diagnósticos con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas de solución a las problemáticas metropolitanas de la entidad.

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 y 2018 del Programa presupuestario, aportada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Comparativo entre los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario en los ejercicios fiscales 2017 contra 2018.

De acuerdo al Resumen General de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2018, se identificó que, para este año, no se instrumentaron o consideraron mejoras en la estructura de los indicadores, por lo que se conservaron los mismos del ejercicio fiscal 2017, tanto a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, tal y como se presenta a continuación:

	Indicadores MIR 2017	Indicadores MIR 2018
Fin.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.
Propósito.	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.
Componentes.	 Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana. Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados. 	materia metropolitana.
Actividades.	 Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana. Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana. 	 Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana. Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 y 2018 del Programa presupuestario, aportada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

2.3 Avance de Indicadores y Análisis de Metas.

Nivel de la MIR: FIN

Tipo de	In diameter.	Unidad	Meta Programada				Meta Alcanzada				Valor del Indicador (%)			
Indicador	Indicador	de Medida	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Estratégico	Grado de eficiencia de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.		74				61				82.43			
	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana	Acuerdo		72	72	72		113	19	27		81.88	86.36	96.43

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Nota: La meta alcanzada y el valor del indicador alcanzado en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

Como se muestra en el cuadro superior, a partir del ejercicio fiscal 2016, el indicador fue restructurado, cambiando de nombre, fórmula de cálculo e interpretación, este cambio se ha conservado hasta el presente ejercicio fiscal de 2018; así como su meta del 50.00 % que corresponde a 72 acuerdos cumplidos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana contra los 144 acuerdos emitidos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.

De acuerdo a la información del cuarto trimestre registrado en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores para los ejercicios fiscales 2016-2017, se muestra un avance acumulado en el valor de la meta alcanzada en 2017 de 4.48 puntos porcentuales con respecto al 2016; sin embargo, este porcentaje no refleja fielmente el avance del indicador, el cumplimiento del objetivo del Fin y el desempeño del Programa presupuestario, ya que si se considera la descripción de la meta anual que es "Cumplir al menos 72 acuerdos de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana", en 2017, solamente se alcanzaron 19 acuerdos cumplidos, a diferencia de los 113 acuerdos cumplido en 2016.

Conforme a la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores que corresponde al segundo trimestre del 2018, la meta alcanzada se encuentra en 12% por debajo de la meta programada.

Derivado de la amplia brecha entre las metas alcanzadas en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, y a reserva del resultado en el presente ejercicio fiscal de 2018, el equipo evaluador considera necesario que la Institución, valore la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el propósito de establecer un valor de meta factible de alcanzar sin pretender que esta meta sea demasiado ambiciosa o caso contrario demasiado laxa.

Nivel de la MIR: PROPÓSITO.

Tipo de Indicador		Unidad Meta Programada				Meta Alcanzada				Valor del Indicador (%)				
Indicador	indicador	de Medida	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
	Grado de eficiencia de la atención a la problemática de carácter metropolitano de la entidad.		30				24				80.00			
	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.			24	48	48		63	37	51		100	100	100

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Nota: La meta alcanzada y el valor del indicador alcanzado en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

A diferencia del indicador a nivel Fin, el indicador de nivel de Propósito en el ejercicio fiscal 2016, solamente cambió en el nombre y su interpretación, ya que la fórmula de cálculo y la unidad de medida son las mismas, por lo que se han conservado hasta el presente ejercicio fiscal de 2018.

Como se puede apreciar en cuadro superior, el valor de las metas programadas se ha modificado durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2017, en razón del valor de las metas alcanzadas en el año anterior; sin embargo, se identifica que el ajuste en la programación de las metas continua siendo desproporcionado en relación a las metas alcanzadas, un ejemplo evidente es la meta programada en 2016 que se estableció en 24 (gestiones atendidas) contra las 63 (gestiones atendidas) que se alcanzaron al cierre de ese año, de acuerdo a lo reportado en la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2016 al cuarto trimestre. Con base en la meta alcanzada en 2016, en el ejercicio fiscal de 2017, se programó una meta de 48 (gestiones atendidas) con una meta alcanzada de 37 (gestiones atendidas), esta dinámica se repitió en el ejercicio fiscal 2018, que, si bien conserva el valor de la meta de 2017, para el segundo trimestre del presente año, rebasó la meta anual del ejercicio fiscal.

Si bien el resultado de los indicadores ha sido del 100% para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y al segundo trimestre de 2018, existe una variación considerable entre el valor programado de la meta y el valor alcanzado de la misma para cada ejercicio fiscal.

Esta situación se puede entender, debido a que la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana como unidad ejecutora del Programa presupuestario, depende de la disposición de las autoridades municipales para dar atención a su problemática metropolitana; así como de fenómenos exógenos como son los desastres naturales, tal y como ocurrió con el sismo del 19 de septiembre del 2017, que debido a la emergencia de la situación, las autoridades municipales acordaron suspender las reuniones de trabajo para centrar su atención y dedicación a la reconstrucción de los inmuebles afectados por este fenómeno perturbador.

Por lo anterior, la Institución debe valorar la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el propósito de establecer una meta factible de alcanzar sin pretender que esta sea demasiado ambiciosa o caso contrario demasiado laxa.

Nivel de la MIR: COMPONENTE.

Tipo de	Dravasta	Indicador	Unidad de	Me	ta Pro	grama	ada	М	eta Al	canzac	da	Valo	r del In	dicado	r (%)
Indicador	Proyecto	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Gestión	Vinculación Institucional Metropolitana.	Proyecto temático intermunicipal metropolitano.	Drovosto	3				3				100			
Estratégico		Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	Proyecto		3	3	3		3	3	0		100	100	0.00
Gestión	Vinculación Institucional	Proporción de municipios atendidos en materia metropolitana.	Municipio		81				81				100		
Gestion	Metropolitana.	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.	Municipio			81	81			81	65			100	80.25
Gestión	S/D	Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.	Municipio		S/D				S/D				S/D		

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

S/D. Sin datos.

Nota: El valor de la meta alcanzada en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

• Indicador: Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.

Este indicador se implementó en el ejercicio fiscal 2015 como un indicador de gestión del proyecto denominado "Vinculación Institucional Metropolitana", para 2016, se redefinió como un indicador estratégico del Programa presupuestario, cambiando su estructura, pero no su esencia, ya que, si bien cambio su nombre, formula de cálculo e interpretación, se conservó la unidad de medida y el valor de la meta programada.

El valor de la meta programada que se ha conservado desde el ejercicio fiscal de 2015 pareciera laxo, ya que solamente contempla la presentación de 3 proyectos durante cada ejercicio fiscal, mismos que han sido cumplidos al 100% en cada año.

Por la relevancia del Proyecto presupuestario en el contexto estatal, se sugiere a la Institución, valorar el ampliar el valor de la meta programada, con el propósito de establecer una meta retadora, considerando claro está, tanto las condiciones presupuestales como de recursos humanos.

• Indicador: Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.

El indicador se estableció en el ejercicio fiscal 2016 como un indicador de gestión del proyecto denominado "Vinculación Institucional Metropolitana", en 2017 solamente cambio su nombre, conservando el resto de su estructura (fórmula de cálculo, interpretación, unidad de medida y meta). El valor de la meta programada (81 municipios) con respecto al valor de la meta alcanzada (81 municipios) ha sido constante desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el presente año de 2018, "Total de municipios metropolitanos de la entidad" vs "Municipios metropolitanos atendidos", con un cumplimiento del 100% en estos tres periodos, como resultado de la promoción por parte de la Institución, de programas y proyectos que permitan encontrar soluciones a las problemáticas en los temas como límites territoriales, seguridad, protección civil, salud, transporte público y vialidades entre otros.

Por lo anterior, la estructura del indicador y la meta se consideran correctos y alcanzables, ya que el valor de la meta programada y la que se pretende alcanzar, esta directamente relacionada con el número de municipios metropolitanos de la entidad.

• Indicador: Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.

Se implementó solamente en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible para la presente evaluación, brindar un juicio de valor respecto a la construcción del indicador; así como de su avance en el tiempo, ya que no existe información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores.

• Nivel de la MIR: ACTIVIDAD.

Tipo de	D	to diameter.	Unidad de	М	eta Pro	grama	ıda	N	1eta Al	canzac	la	Valor	del In	dicado	or (%)
Indicador	Proyecto	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Gestión	seguimiento de	Reuniones de trabajo coordinadas.	Reunión	9				9				100			
Gestión	las políticas públicas para la coordinación metropolitana.	políticas, sociales y		66				11				16.67			
Gestión		Generación de diagnósticos para el fortalecimiento del desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas del Estado de México.		4				4				100			
Metropolitan:	Metropolitana.	Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.			4	4	4		4	4	0		100	100	0.00
Gestión	cultura	desarrollo con visión metropolitana (con	Asesoría	12				12				100			
	Análisis y Prospectiva Metropolitana.	Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.			12	12	12		11	12	6		84.62	100	100
Gestión	S/D	Porcentaje de asesorías otorgadas a asociaciones de colonos y sus miembros.			S/D				S/D				S/D		
Gestión	S/D	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones de difusión.	S/D		S/D				S/D				S/D		
Gestión	Vinculación Institucional Metropolitana.	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de Toluca.	Sesión		36	72	72		143	32	21		297.92	82.05	100

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

S/D. Sin datos.

Nota: El valor de la meta alcanzada en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los indicadores a nivel de "Actividad" se han modificado a través de los diversos ejercicios fiscales, estos cambios han consistido desde el cambio de nombre, hasta la implementación de nuevos indicadores o la desaparición de alguno de ellos, por lo tanto, para efectos de la presente evaluación, se consideran los indicadores a partir del ejercicio fiscal 2015 hasta el presente ejercicio fiscal de 2018, con el propósito de analizar los últimos cambios y quizás los más representativos del Programa presupuestario, ya que en el ejercicio fiscal de 2015, fue el periodo en el que la Secretaría de Desarrollo Urbano absorbió las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, convirtiéndose en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Cabe señalar que los indicadores que se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2015 y que para el 2016 ya no se implementaron, no serán considerados en el análisis del presente apartado, solamente se hará mención de ellos, debido a que no se cuenta con información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores; esta situación se presenta también en el ejercicio fiscal 2016 con dos indicadores.

A continuación, se presenta el análisis por cada indicador:

• Indicador: Reuniones de trabajo coordinadas.

Indicador de gestión del proyecto denominado "Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la coordinación metropolitana" que se ejecutó en el ejercicio fiscal 2015 y que a partir del ejercicio fiscal 2016 ya no fue considerado dentro de la estructura de la MIR.

Indicador: Reuniones de trabajo con organizaciones políticas, sociales y ciudadanía.

Indicador de gestión del proyecto denominado "Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la coordinación metropolitana" que se ejecutó en el ejercicio fiscal 2015 y que a partir del ejercicio fiscal 2016 ya no fue considerado dentro de la estructura de la MIR.

Indicador: Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.

Indicador de gestión del proyecto denominado "Análisis y Prospectiva Metropolitana", del cual se tiene antecedentes previos al ejercicio fiscal 2015, en ese año el indicador fue nombrado como "Generación de diagnósticos para el fortalecimiento del desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas del Estado de México", a partir del 2016, cambio su nombre a "Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana"; así como su interpretación, conservando se fórmula de cálculo, unidad de medida y meta anual.

Durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2015 al 2017, se identifica a través de lo reportado en cada año en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (cuarto trimestre), que el valor de la meta anual programada de 4 diagnósticos realizados (uno por cada trimestre), se ha cumplido al 100% cada año, lo que pareciera una meta sencilla de alcanzar, por lo tanto, se considera que la Institución, debe valorar el ampliar el valor de la meta programada, con el propósito de establecer una meta retadora, considerando claro está, tanto las condiciones presupuestales, de recursos humanos; así como del resultado del análisis temático que se lleva actualmente con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana sobre la reestructuración del proyecto diagnóstico, en virtud de nuevo paradigma metropolitano, situación que ha dado como resultado que al segundo trimestre del actual ejercicio fiscal 2018, se lleve un avance del indicador del 0.0 % de avance.

• Indicador: Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.

Indicador de gestión que se ejecutó en el ejercicio fiscal 2015 como parte del proyecto denominado "Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana", bajo el nombre "Gobierno municipal atendido para su desarrollo con visión metropolitana (con prospectiva a mediano y largo plazo)", a partir del 2016, cambio su nombre a "Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana"; así como su interpretación, conservando se fórmula de cálculo, unidad de medida y meta anual.

Durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2015 al 2017, se identifica a través de lo reportado en cada año en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (cuarto trimestre), que el valor de la meta anual programada de 12 asesorías impartidas (tres por cada trimestre), se ha cumplido al 100% cada año, a excepción del ejercicio fiscal 2015 que alcanzó una meta de 84.62%; de igual forma, para el presente ejercicio fiscal de 2018, al segundo trimestre se tiene reportado un avance acumulado del 100 %; es decir 6 asesorías impartidas hasta este periodo, sin embargo, considerando que el número de municipios metropolitanos de la entidad es de 81, entonces la meta anual del indicador atiende solo al 14.8 % de los municipios del estado, lo que resulta en una meta demasiado sencilla de cumplir; tal y como ocurrió en el ejercicio fiscal 2017, en donde las 12 asesorías que se otorgaron, fueron a solicitud de solamente 6 municipios, 2 del Valle de Cuautitlán-Texcoco (Temamatla y Temascalapa) y 4 del Valle de Toluca (Toluca, Lerma, Calimaya, y Temoaya), por lo tanto, se considera que la Institución, debe valorar el ampliar el valor de la meta programada, con el propósito de establecer una meta retadora, considerando claro está, tanto las condiciones presupuestales como de recursos humanos.

Esta valoración debe considerar la experiencia de la Institución con respecto al interés de las autoridades municipales para acercarse a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y solicitar la asesoría necesaria para dar atención a la problemática de carácter metropolitano que se presenta en cada uno de sus municipios.

Indicador: Porcentaje de asesorías otorgadas a asociaciones de colonos y sus miembros.

Se implementó solamente en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible para la presente evaluación, brindar un juicio de valor respecto a la construcción del indicador; así como de su avance en el tiempo, ya que no existe información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones de difusión.

Se implementó solamente en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible para la presente evaluación, brindar un juicio de valor respecto a la construcción del indicador; así como de su avance en el tiempo, ya que no existe información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.

Indicador de gestión del proyecto denominado "Vinculación Institucional Metropolitana", se implementó a partir del ejercicio fiscal 2016 con una meta anual de 36 (sesiones realizadas); sin embargo, de acuerdo con las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, al cuarto trimestre del 2016, se alcanzó una meta de 143 (sesiones realizadas), es decir un avance acumulado del indicador del 297.92 %, derivado del interés de los Gobiernos del Estado de México e Hidalgo para llevar a cabo la reactivación de las comisiones metropolitanas.

A partir del resultado alcanzado en el año 2016 por este indicador, en el ejercicio fiscal 2017, el valor de la meta anual se amplió al doble; es decir 72 (sesiones realizadas), con un resultado de 82.05 % en el indicador y un valor de la meta alcanzada de 32 (sesiones realizadas), lo que representa un 55.55 % por debajo de la meta anual programada, debido a que por cuestiones de agenda, no se llevó a cabo la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, motivo por el cual no sesionaron las Comisiones Metropolitanas.

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se reportó un avance acumulado en el valor de la meta de 21 (sesiones realizadas), 15 (sesiones realizadas) por debajo de las programadas para este periodo, lo que indica una baja probabilidad que se cumpla al 100 % la meta anual programada.

Por lo anterior, se observa una continua variación entre los valores anuales programados de la meta con respecto a los valores alcanzados de la misma, esta situación se puede entender como una etapa de maduración del indicador y de reestructura del alcance la meta, por ser un indicador relativamente nuevo y porque depende de situaciones ajenas a la Institución, como es la Instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano para el caso del Valle de México; por consiguiente, la Institución, debe considerar tanto el resultado de la meta en el presente ejercicio fiscal 2018, como el interés que han presentado los órganos en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca para participar activamente en la realización de las diversas sesiones, con el propósito de tomar la decisión de continuar en los siguientes ejercicios fiscales con el valor actual de la meta que es de 72 sesiones realizadas o ajustarlo a la baja, con el objetivo de establecer una meta que realmente pueda ser alcanzada.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos).

2.4.1 Efectos Atribuibles.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto al Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana".

La presente evaluación es la primera que se lleva a cabo al tema metropolitano en la entidad y se realiza con base en el "Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México" y en los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México".

Se identifican varias razonas por las cuales hasta el momento no se ha realizado una evaluación de impacto al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", entre las que destacan las siguientes:

• Si bien el Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", ya eran ejecutados previo al ejercicio fiscal 2016, a partir de que en el ejercicio fiscal 2015, la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano, absorbió las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y se conformó como Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; en el año 2016, la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados sufrió un cambio significativo, teniendo afectación en todos sus niveles, tanto en su narrativa, como en el objetivo de cada uno de sus indicadores, por lo que algunos fueron eliminados, otros modificados y en ciertos niveles de la MIR, se establecieron nuevos indicadores.

Debido a esta restructuración del Programa presupuestario, se deduce la justificación de las autoridades de la Institución para que hasta el momento no se haya llevado a cabo una evaluación de impacto.

- Otra causa por la que se identifica que no se ha llevado a cabo una evaluación de impacto, se debe a la continua variación en la brecha entre los valores de las metas anuales programadas y las metas anuales alcanzadas de algunos indicadores, sobre todo a nivel de Fin y de Propósito, por lo anterior, se infiere que esta variación motivó para que se llevará a cabo la presente evaluación.
- Por el tipo de bien y/o servicio que entrega el Programa presupuestario y por la definición de sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida, una evaluación de impacto representa una evaluación difícil de llevar a cabo, ya sea en su método experimental o cuasi experimental (de acuerdo al Anexo 1: Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL), ya que la selección del grupo de control, sea directa o indirectamente, significa que una parte de la población (puede ser amplia o reducida) no será beneficiada por determinado tiempo por el efecto o resultado de una acción específica del Programa presupuestario, situación que puede limitar el desarrollo de determinada población, municipio o región.

2.4.2 Otros Efectos.

A la fecha, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano no ha llevado a cabo ningún tipo de evaluación externa, incluyendo las de impacto, al Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", por lo que no es aplicable la identificación de algún hallazgo por este medio.

Sin embargo, de acuerdo a las características del Programa presupuestario, se identificó a nivel local y de diversas entidades de la república mexicana las siguientes evaluaciones:

• A nivel local:

- Evaluación Programática y de Desempeño del ejercicio fiscal 2016, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Evaluación Programática y de Desempeño del ejercicio fiscal 2017, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

• A nivel nacional:

- o Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano Ejercicio 2013 (Fondo de la Zona Metropolitana de Mexicali y Fondo de la Zona Metropolitana de Tijuana).
- o Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano, Zona Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, correspondiente al Ejercicio 2015.
- OInforme Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario Estatal "CONVIVE parque para todos" 2015. (En el Estado de Tamaulipas).
- o Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano Baja California, Zona Mexicali, Ejercicio 2015.
- o Evaluación Integral del Desempeño, Fondo Metropolitano, 2016. (En el Estado de Tlaxcala).

A nivel local, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como ente de control interno de la Administración Pública del Estado de México, lleva a cabo anualmente, la Evaluación Programática y de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal anterior, ejecutados por las dependencias del Ejecutivo Estatal, con el fin de vigilar, fiscalizar y optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales.

Derivado de los resultados obtenidos por la Evaluación Programática y de Desempeño del ejercicio fiscal 2016 y 2017, al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", se considera como hallazgo más relevante, el señalado en el ejercicio fiscal 2017 que consiste en:

Los indicadores "Porcentaje de cumplimiento en los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana" y "Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano", obtuvieron un resultado del desempeño mayor a 110.01 por ciento."

Por tanto, se planteó la siguiente recomendación:

"Replantear las metas de los indicadores a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que sean determinadas conforme a las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada. Recurrente."

De las evaluaciones a programas similares en otras entidades del país, se observa un numero variado de hallazgos, en su mayoría relacionados con el ejercicio del presupuesto, ya que la mayor parte de las evaluaciones son realizadas a Fondos Metropolitanos; otras, orientadas a la falta de mecanismos par conocer el grado de satisfacción por parte de la ciudadanía respecto al efecto o resultado de las acciones de cada fondo o programa; algunas otras señalan la falta de documentos técnicos para la cuantificación de sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); sin embargo, a criterio del equipo evaluador, el hallazgo más relevante y el cual se identificó en todos los documentos arriba mencionados, y que a su vez coincide con lo observado en la presente evaluación y se relaciona con el fin y propósito del Programa presupuestario, corresponde a la construcción de los indicadores y establecimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que de acuerdo a estas evaluaciones, en los peores casos no se contempló la Metodología del Marco Lógico (MML) por lo que no existen indicadores que permitan medir el desempeño o impacto de las acciones ejecutadas, como es el ejemplo del Fondo Metropolitano Baja California, en la zona de Mexicali en 2013 o el Programa presupuestario Estatal "CONVIVE parque para todos" del Estado de Tamaulipas, evaluado en el 2015; en otros casos, como el de la evaluación del Fondo Metropolitano del Estado de Tlaxcala, hace referencia a que los indicadores establecidos no permiten visualizar de manera clara su eficacia y eficiencia, como es el caso del.

Estos hallazgos reflejan la importancia que se le debe dar a la construcción de indicadores y al establecimiento de metas, como herramientas que permiten conocer el grado de avance, comportamiento y/o resultado de cualquier Programa, ya sea municipal, estatal o nacional; y que, a través de los valores obtenidos, brinden de forma objetiva y confiable, información que permita, ya sea continuar un programa en el mismo sentido, o de ser necesario, implementar cambios que permitan cumplir de manera más eficiente con su objetivo.

2.4.3 Otros Hallazgos.

A la fecha, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano no ha llevado a cabo ningún tipo de evaluación externa al Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana".

Derivado de lo anterior, se identificaron en la Cuenta Pública 2017 del Gobierno del Estado de México, diversos hallazgos relacionados con el desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", específicamente en lo concerniente al nivel de Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismos que a continuación se enlistan:

- 1. En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, se realizaron 32 reuniones, con la finalidad de instalar las instancias necesarias de coordinación metropolitana, de acuerdo a la Ley General de Asentamientos humanos, Desarrollo Agrario y Territorial, obteniendo como resultado la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de septiembre de 2017.
- 2. Se generaron 3 proyectos, los cuales tuvieron como temas centrales la movilidad y el manejo adecuado de los residuos urbanos.
- Se realizó la asesoría a los 81 municipios metropolitanos del Estado, para realizar su Agenda Municipal de Asuntos Metropolitanos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4. Se realizaron 12 asesorías a solicitud del municipio de Toluca, Lerma, Calimaya, Temamatla, Temascalapa y Temoaya. Los temas en los que se asesoró fueron: Reglas de Operación de Programas Federales y las implicaciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

2.5 Valoración.

Observaciones generales sobre los indicadores.

Nivel de la MIR	Indicador	Valoración General
Fin	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana	Si bien el indicador ha mostrado un desempeño regular, de acuerdo los Parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, este se considera un Indicador aun no consolidado debido a la amplia variación (tanto al alta como a la baja) de los valores anuales alcanzados con respecto al valor de la meta anual programada en los ejercicios fiscales del 2015 al segundo trimestre de 2018. Por lo anterior, se considera necesario que la Institución, valore la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el

		propósito de establecer un valor de meta factible de alcanzar sin pretender ser demasiado ambiciosos o caso contrario demasiado laxos.
Propósito	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Si bien el indicador ha mostrado un desempeño muy bueno, de acuerdo los Parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, este se considera un Indicador aun no consolidado debido a la amplia variación (tanto al alta como a la baja) de los valores anuales alcanzados con respecto al valor de la meta anual programada en los ejercicios fiscales del 2015 al segundo trimestre de 2018.
		Por lo anterior, se considera necesario que la Institución, valore la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el propósito de establecer un valor de meta factible de alcanzar sin pretender ser demasiado ambiciosos o caso contrario demasiado laxos.
Componente	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	Este Indicador ha mantenido un desempeño del 100% desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2017, sin embargo, considerando que el valor de la meta anual corresponde a 3 proyectos presentados, el indicador se considera laxo, por lo que se pone a consideración de la Institución, valorar el aumentar el valor de la meta anual, a fin de establecer una meta que pueda significar un reto para la Institución.
	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.	La estructura del indicador y el valor de la meta se consideran correctos, alcanzables y coherentes, ya que el valor de la meta programada y la que se pretende alcanzar, está directamente relacionada con el número de municipios metropolitanos de la entidad, mismos que han sido atendidos desde el ejercicio fiscal 2016 y lo que va del 2018.
Actividad	Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.	Este Indicador ha mantenido un desempeño del 100% desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2017, sin embargo, considerando que el valor de la meta anual corresponde a 4 diagnósticos realizado, el indicador se considera laxo, por lo que se pone a consideración de la Institución, valorar el aumentar el valor de la meta anual, a fin de establecer una meta que pueda significar un reto para la Institución.
	Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.	Este Indicador ha mantenido prácticamente un desempeño del 100% desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2017, sin embargo, considerando que el

anual programada en los ejercicios fiscales del 2016

al segundo trimestre de 2018.

valor de la meta anual corresponde a 12 asesorías otorgadas a los ayuntamientos en materia metropolitana, esto significa una cobertura de atención de solo el 14.8% de los municipios, lo que representa que al menos 69 municipios no están siendo asesorados. Por lo anterior, el valor de la meta anual se considera demasiado laxa, por lo que se pone a consideración de la Institución, valorar el aumentar el valor de la meta anual, a fin de ampliar la cobertura de atención para los municipios metropolitanos de la entidad; así como establecer una meta que pueda significar un reto para la Institución. Porcentaje de cumplimiento de las Este indicador ha mostrado un comportamiento a sesiones de los órganos partir del ejercicio fiscal 2016, que va desde una planeación deficiente hasta un desempeño regular, coordinación en materia metropolitana del Valle de México y de acuerdo los Parámetros de asignación de color del Valle de Toluca. establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que se considera un Indicador aun no consolidado debido a la amplia variación (tanto al alta como a la baja) de los valores anuales alcanzados con respecto al valor de la meta

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Valoración de los hallazgos identificados

Valoración General de los Resultados.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, si bien los indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados (en todos sus niveles), muestran de manera general, un desempeño "muy bueno" o se encuentran en la zona verde, de acuerdo los Parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (2015 - 2018); a nivel de resultados se identifican dos situaciones:

1. Oscilación en las metas programadas. Se observa que en determinados ejercicios fiscales se han superado las metas de manera significativa, lo que representaría una superación en las expectativas del Programa presupuestario, pero, a nivel de planeación, se catalogaría como deficiente o con una programación de metas demasiado laxas; sin embargo, para las mismas metas, en otros ejercicios fiscales, se identifica que los resultados alcanzados, se encuentran muy por debajo de las metas programadas, lo que se traduce nuevamente en una planeación deficiente o esta vez, en una programación de metas demasiado ambiciosas, lo que afecta de forma negativa el propósito del Programa presupuestario.

2. Cumplimiento de metas. De los ejercicios fiscales 2015-2018, se distinguen metas que se han ido alcanzando al 100% durante estos periodos, sin embargo, en un gran número de ellas, se presume que el valor de la meta anual es demasiado sencillo de alcanzar, lo que pudiera representar una limitación en el desempeño del Programa presupuestario.

Desde luego, es necesario aclarar, que si bien es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, programar los valores de las diferentes metas anuales que conforman el Programa presupuestario, en la mayoría de los casos, los resultados no dependen en su totalidad de la Institución, ya que dependen de la participación de instituciones externas, como son los las autoridades municipales, estatales y federales; así como instituciones académicas, de investigación y de la sociedad civil, ya sea de forma particular o en conjunto, a través de su colaboración en órganos colegiados.

En resumen, a partir de los documentos oficiales aportados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y analizados por el equipo evaluador, se considera que los resultados obtenidos a partir del ejercicio fiscal 2015 y hasta el segundo trimestre del 2018, no han aportado las condiciones necesarias para que se cumpla el objetivo del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", en sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana y Análisis y Prospectiva Metropolitana", entre otros, ya que la variación en el valor de sus metas alcanzadas contra las programadas, ha sido amplia y constante durante los últimos años, además, en ningún documento se expresa el impacto real y tangible de los resultados obtenidos por el Programa presupuestario, lo que se traduce en oportunidades de mejora para reconsiderar el alcance de sus metas anuales, considerando, con base en la experiencia de años anteriores, la participación de todos los actores involucrados en el tema metropolitano.

Valoración General de los Productos del Programa.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" tiene muy bien definidos los productos para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, mismos que para la presente evaluación, se han dividido en 2 tipos:

- 1. Productos Objetivos. Se refiere a aquellos que son tangibles, como diagnósticos y proyectos específicos, sin contar con evidencia para identificar su impacto o beneficio a determinada población metropolitana.
- 2. Productos Subjetivos. Son aquellos en los que no es posible identificar el impacto directo de su resultado en determinada población metropolitana, tal es el caso de las sesiones, reuniones, acuerdos, asesorías y gestiones, ya que en relación a la temática metropolitana en la entidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a través del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos, solo contribuye como ente coordinador o enlace de los diversos actores de la problemática metropolitana y no ejecutor de acciones específicas en beneficio de determinada población metropolitana.

En resumen, si bien se encuentran definidos los productos del Programa presupuestario, no necesariamente contribuyen a cumplir el objetivo del mismo, ya que no garantizan la mejora de los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, debido a que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a través del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos, solamente vincula, coordina y colabora con los tres órdenes de gobierno, mas no realiza actividades concretas que permitan identificar y cuantificar a la población beneficiada; así como su impacto en los niveles de desarrollo urbano, económico y social, ya sea a nivel local, municipal y metropolitano.

3. COBERTURA.

3.1. Definición de poblaciones.

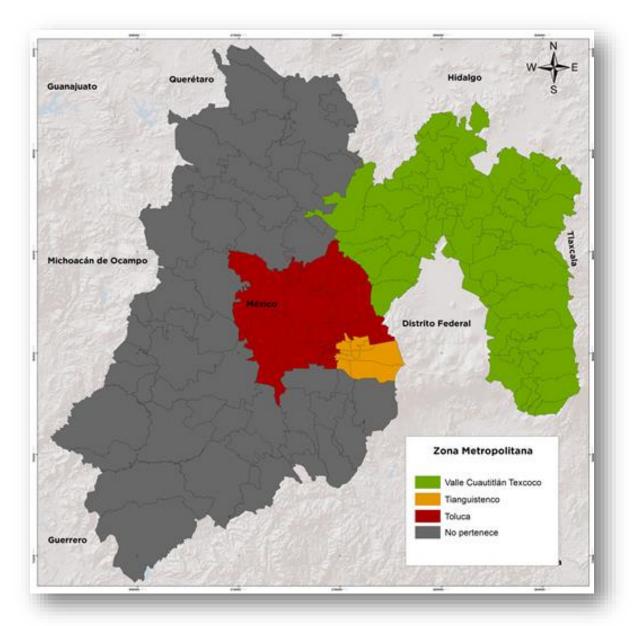
3.1.1. Población Potencial.

Programa	Población Potencial	Descripción
Coordinación Metropolitana	Definición	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población potencial; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto 2017): "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano." De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, en su página 25, (2012), una zona metropolitana se define como: "Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión. El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco, aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del G

	La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población potencial a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario. Más adelante se muestra la ubicación y conformación de cada zona metropolitana de la entidad.
Unidad de Medida	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población potencial y unidad de medida; sin embargo, se infiere que corresponde a "habitante" de cada municipio que conforman las zonas metropolitanas de la entidad, tanto de la Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco (Valle de México), la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
Valor en 2017	La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, considera de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera: • Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco: • 59 municipios. • I1,854,629 habitantes. • Zona Metropolitana del Valle de Toluca: • 16 municipios. • 2,202,886 habitantes. • Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco: • 6 municipios. • 170,461 habitantes.
Valoración	No considera valores actualizados que precisen la población potencial para el año a evaluar, ya que se consideran los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, lo que representa una limitación para el análisis de la evolución de la cobertura del Programa.

Fuente: Elaboración propia con información del documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México 2012 e información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Zonas Metropolitanas del Estado de México.



Fuente: COESPO con base en CONAPO, 2014.

Simbología Limites geoestadísticos: estatal, municipal ____ Localidad urbana Tipo de Municipio Municipio central _ HIDALGO Município exterior definido con base en criterios estadísticos y geográficos Município exterior definido con base en criterios de planeación y política urbana Carretera pavimentada de más de dos carriles __ Carretera pavimentada de dos carriles _____ Terracería, Brecha y Vereda _____ <u></u> Número de carretera: Federal, Estatal MÉXICO Vía de ferrocarril Aeropuerto internacional Corriente o cuerpo de agua perenne ____ 11020 Clave Geoestadística del Municipio (EEMMM) Ubicación de Localidad Metropolitana Nota: Las claves geoestadísticas de entidad (EE) y concatenaron en la tabla siguiente, apareciendo la como EEMMM y su nombre. TLAXCALA Clave y nombre de la localidad 09002 Azcapotzalco 0001 Azcapotzalco 09003 Coyoacán 0001 Coyoacán 32/31/33 Cuajimalpa de Morelos 0001 Cuajimalpa de Morelos 0020 San Lorenzo Acopilco 30 09005 Gustavo A. Madero 0001 Gustavo A. Madero 09006 Iztacalco 0001 Iztacalco 09007 Iztapalapa 0001 Iztapalapa **PUEBLA** 168 Elipsoide GRS80 Proyección Cérica Conforme de Lambert Paralelos Base 17°30' N y 29°30' W Jarco de Referencia TRFO8 ÉPOCA 201.0. Sombreado del terreno elaborado a partir ontinuo de Elevaciones Mexicano (CEM) v.2.0 26 DISTRITO **FEDERAL** Fecha de elaboración: Febrero de 2012 Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI. Marco Geoestadístico Nacional v.5.0 **MORELOS** Los límites corresponden al Marco Geoestadístico, estos p

Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco

 $Fuente: \underline{http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas_2010/mapas/\ ZM13.pdf$

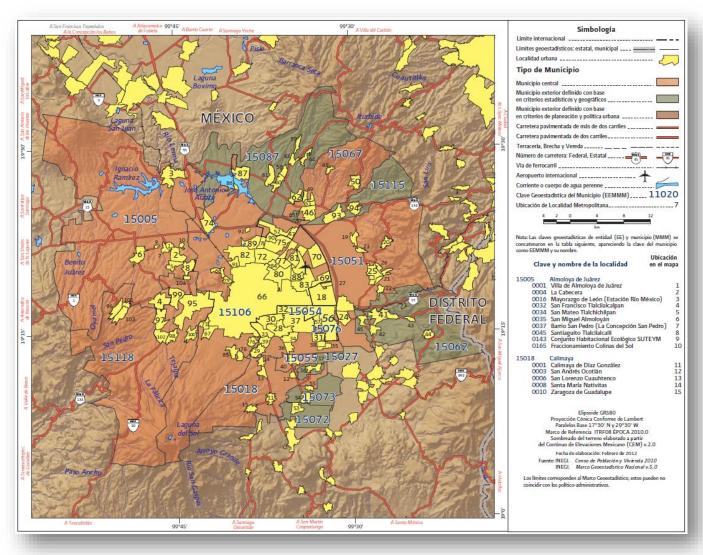
Municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco

No.	Municipio	Población 2015
1	Acolman	152,506
2	Amecameca	50,904
3	Apaxco	29,347
4	Atenco	62,392
5	Atizapán de Zaragoza	523,296
6	Atlautla	30,945
7	Axapusco	27,709

0	Avanango	0.863		
8	Ayapango Chalco	9,863 343,701		
10	Chiautla	29,159		
11	Chicoloapan	204,107		
12	-			
	Chimalhyrada	25,543		
13	Chimalhuacán	679,811		
14	Coacalco de Berriozábal	284,462		
15	Cocotitlán	14,414		
16	Coyotepec	41,81		
17	Cuautitlán	149,55		
18	Cuautitlán Izcalli	531,041		
19	Ecatepec de Morelos	1,677,678		
20	Ecatzingo	9,414		
21	Huehuetoca	128,486		
22	Hueypoxtla	43,784		
23	Huixquilucan	267,858		
24	Isidro Fabela	11,726		
25	Ixtapaluca	495,563		
26	Jaltenco	27,825		
27	Jilotzingo	19,013		
28	Juchitepec	25,436		
29	La Paz	293,725		
30	Melchor Ocampo	57,152		
31	Naucalpan de Juárez	844,219		
32	Nextlalpan	39,666		
33	Nezahualcóyotl	1,039,867		
34	Nicolás Romero	410,118		
35	Nopaltepec	8,96		
36	Otumba	35,274		
37	Ozumba	29,114		
38	Papalotla	3,963		
39	San Martín de las Pirámides	26,96		
40	Tecámac	446,008		
41	Temamatla	12,984		
42	Temascalapa	38,622		
43	Tenango del Aire	12,47		
44	Teoloyucan	66,518		
45	Teotihuacán	56,993		
46	Tepetlaoxtoc	30,68		
47	Tepetlixpa	19,843		
48	Tepotzotlán	94,198		
49	Tequixquiac	36,902		
50	Texcoco	240,749		
51	Tezoyuca	41,333		
52	Tlalmanalco	47,39		
53	Tlalnepantla de Baz	700,734		
54	Tonanitla	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
55		9,728		
	Tultitlée	150,182 520,557		
56				
57	Valle de Chalco Solidaridad	396,157		
58	Villa del Carbón 47,1			
59 Tabal da 1	Zumpango	199,069		
	Total de habitantes de la Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco 11,854,629			

Fuente: COESPO con base en INEGI, 2015

Zona Metropolitana del Valle de Toluca



Fuente: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas_2010/mapas/ ZM24.pdf

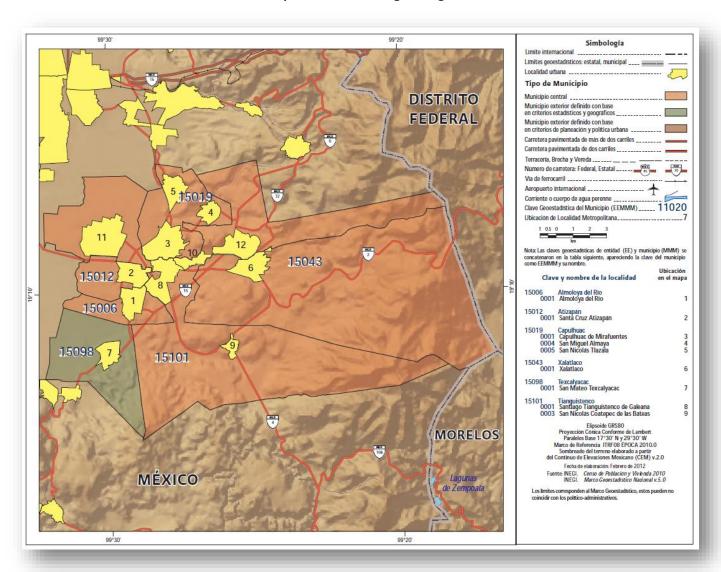
Municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de Toluca

No.	Municipio	Población 2015
1	Almoloya de Juárez	176,237
2	Calimaya	56,574
3	Chapultepec	11,764
4	Lerma	146,654
5	Metepec	227,827
6	Mexicaltzingo	12,796
7	Ocoyoacac	66,19
8	Otzolotepec	84,519
9	Rayón	13,261
10	San Antonio la Isla	27,23

11	San Mateo Atenco	75,511
12	Temoaya	103,834
13	Tenango del Valle	86,38
14	Toluca	873,536
15	Xonacatlán	51,646
16	Zinacantepec	188,927
Total de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca 2,202,886		

Fuente: COESPO con base en INEGI, 2015.

Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco



Fuente: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas_2010/mapas/ZM58.pdf

Municipios que integran la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco

No.	Municipio	Población 2014		
1	Almoloya del Río	11,126		
2	Atizapán	11,875		
3	Capulhuac	35,495		
4	Texcalyacac	5,246		
5	Tianguistenco	77,147		
6 Xalatlaco		29,572		
	Total de habitantes de la Zona Metropolitana Santiago Tianguistenco			

Fuente: COESPO con base en INEGI, 2015.

3.1.2. Población Objetivo.

Programa	Población Objetivo	Descripción
Coordinación Metropolitana	Definición	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población objetivo; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto 2017): "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano." De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, en su página 25, (2012), una zona metropolitana se define como: "Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente.

De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco (ZMT), aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco

La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población objetivo a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario.

Unidad de Medida

No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población objetivo; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2017):

"Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano."

De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI (eds.) (2012), Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010, primera edición, México, en su página 25, una zona metropolitana se define como:

"Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente. De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco (ZMT), aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población objetivo a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario. Valor en 2017 La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, consideran de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera: • Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco: o 59 municipios. 11,854,629 habitantes. • Zona Metropolitana del Valle de Toluca: o 16 municipios. 2,202,886 habitantes. • Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco: o 6 municipios. 170,461 habitantes. Valoración No considera valores actualizados que precisen la población objetivo para el año a evaluar, ya que se consideran los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, lo que representa una limitación para el análisis de la evolución de la cobertura del Programa. De acuerdo a los objetivos del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus "Vinculación Institucional proyectos metropolitana" y "Análisis y prospectiva metropolitana", considera como población objetivo, el total de la población potencial, ya que su área de enfoque consiste en los habitantes de los municipios que conforman cada zona metropolitana.

Fuente: Elaboración propia con información del documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México 2012 e información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

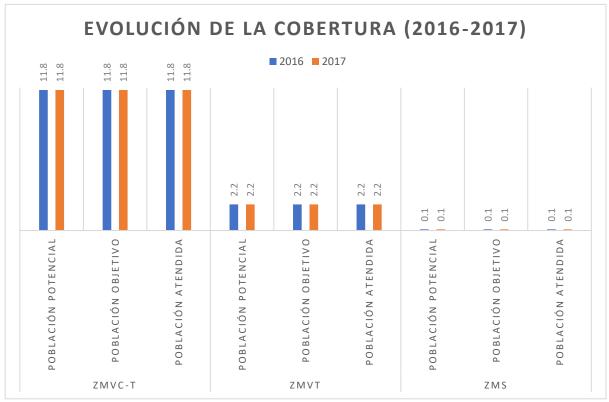
3.1.3. Población Atendida.

	Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
Unidad de Medida	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población atendida y unidad de medida; sin embargo, se infiere que corresponde a "habitante" de cada municipio que conforman las zonas metropolitanas de la entidad, tanto de la Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco (Valle de México), la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
Valor en 2017	La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, consideran de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera: • Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco: o 59 municipios. o 11,854,629 habitantes. • Zona Metropolitana del Valle de Toluca: o 16 municipios. o 2,202,886 habitantes. • Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco: o 6 municipios. o 170,461 habitantes.
Valoración	No considera valores actualizados que precisen la población atendida para el año a evaluar, ya que se consideran los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, lo que representa una limitación para el análisis de la evolución de la cobertura del Programa. De acuerdo a los objetivos del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional metropolitana" y "Análisis y prospectiva metropolitana", considera como población atendida, el total de la población potencial, ya que su área de enfoque consiste en los habitantes de los municipios que conforman cada zona metropolitana.

Fuente: Elaboración propia con información del documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, 2012 e información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 INEGI.

3.2. Evolución de la Cobertura.





Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 INEGI.

La evolución de la cobertura del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana y sus proyectos "Vinculación Institucional metropolitana" y "Análisis y prospectiva metropolitana", se encuentra en función de la dinámica demográfica de los municipios que conforman cada una de las zonas metropolitanas de la entidad; así como la incorporación de nuevos municipios a determinada zona metropolitana e incluso a la conformación de una nueva zona metropolitana.

En los ejercicios fiscales 2016 y 2017, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, no es posible identificar un incremento documentado en la cobertura de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida (aún y cuando el valor de estas es el mismo), debido a que la información en que está basada su cuantificación, corresponde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI; otro factor por el cual se conservan las mismas poblaciones, es que en estos dos años, no se incorporó ningún municipio a las 3 zonas metropolitanas de la entidad.

3.3. Análisis de la Cobertura.

Definición de las poblaciones potencial. Objetivo y atendida.

No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2017):

"Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las **zonas metropolitanas**, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano."

De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, 2012, en su página 25, una zona metropolitana se define como:

"Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente.

De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco (ZMT), aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco

La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población potencial, objetivo y atendida a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario.

Cuantificación de las poblaciones potencial. Objetivo y atendida.

La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, consideran de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las 3 zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera:

- Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco:
 - o 59 municipios.
 - o 11,854,629 habitantes.
- Zona Metropolitana del Valle de Toluca:
 - o 16 municipios.
 - o 2,202,886 habitantes.
- Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco:
 - o 6 municipios.

170,461 habitantes.

Modificación en la evolución de la cobertura (2015 - 2018).

Debido a que la información respecto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en cuanto a su cuantificación, se ha basado en los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, no es posible llevar a cabo un análisis respecto a su evolución, aun considerando el presupuesto, ya que la cuantificación de las poblaciones a partir del ejercicio fiscal 2015 y hasta el actual 2018, permanecen iguales, esta situación cobra sentido, ya que no existen instancias o dependencias oficiales (estatales o nacionales) que generen proyecciones anuales.

Año	Presupuesto Ejercido	Cuantificación de las Poblaciones (potencial, objetivo y atendida)
2015	\$ 15,320,793.05	
2016	\$ 12,550,235.51	14,227,976 habitantes
2017	\$ 26,067,130.56	14,227,976 habitantes
2018	\$ 16,472,643.05	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México (avances financieros al mes de diciembre 2015 – 2017, avance financiero al mes de agosto 2018 e información de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, INEGI.

Alcance de la cobertura del Programa presupuestario.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" contempla en su cobertura, a la población asentada en todo aquel municipio que pertenece o integra a una de las 3 zonas metropolitanas de la entidad, resultando un total de 81 municipios del Estado de México, sin embargo, se observa un alcance demasiado general o ambicioso, ya que no necesariamente la totalidad de la población de uno o varios municipios, puede ser beneficiada por la ejecución del presente Programa presupuestario.

Focalización.

La focalización del Programa presupuestario se considera adecuado, aunque de forma general, ya que en su narrativa considera de forma global el desarrollo urbano, económico y social de la población sentada en las zonas metropolitanas de la entidad.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

4.1. Aspectos comprometidos.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" no cuenta con información respecto al seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, debido a que la presente evaluación, es la primera evaluación al Programa presupuestario.

4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" no cuenta con información respecto al seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, debido a que la presente evaluación, es la primera evaluación al Programa presupuestario.

5. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones del evaluador.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", tiene como objetivo:

"Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano."

A partir del análisis de la información enviada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, se concluye lo siguiente:

- En los ejercicios fiscales 2015-2018, se observa una variación significativa entre los valores de las metas programadas y los valores de las metas alcanzadas de los indicadores de nivel fin, propósito y uno de actividad, específicamente en el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que, a nivel de fin, de la meta anual programada (72 acuerdos), se alcanzaron solamente 19 (acuerdos) equivalente al 26 por ciento, lo que representa un desempeño crítico de la meta.
- En la Matriz de Indicadores para Resultados, se identifican indicadores a nivel componente y actividad, con metas que si bien son alcanzadas cuantitativamente (3 proyectos presentados, 4 diagnósticos elaborados y 12 asesorías otorgadas a municipios) por lo que se considera que las metas tienen un alcance laxo, independientemente de que no se expresa el resultado cualitativo.
- Se carece de documento técnico, de referencia o diagnóstico que identifique de forma directa cual es:
 - La población potencial o de referencia que es afectada por el problema (o será afectada por el), y
 en consecuencia necesita de los servicios o bienes que otorga el Programa presupuestario.
 - o La población objetivo o población que está en condiciones de ser atendida.
 - La población atendida, que corresponde a los beneficiarios de los efectos de los productos y resultados del Programa presupuestario.
- En la población asentada en las zonas metropolitanas de la entidad, no se identifican los efectos de los productos y resultados del Programa presupuestario evaluado.

- Los productos y resultados del Programa presupuestario, dependen en gran medida, de factores externos, como la participación de los Órganos de Coordinación Metropolitana y el interés de las autoridades municipales
- Es necesario que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora para operar de manera eficaz y eficiente este Programa presupuestario.
- La existencia de las 3 Zonas Metropolitanas (concentran el 80 % de la población de la entidad), representan una oportunidad para el desarrollo de una política pública transversal en materia metropolitana, que contribuya al desarrollo tanto de los municipios que las conforman, como del estado en general, por lo que resulta necesario, que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora, para operar de manera eficaz y eficiente, el Programa presupuestario motivo de la presente evaluación.

5.2. Fortalezas.

- Está diseñado para impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico de las zonas metropolitanas del Estado de México.
- Está vinculado tanto con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, como del mismo documento para el periodo 2017-2023, lo que permite contribuir al desarrollo de la entidad.
- Cuenta con una metodología (Matriz de Marco Lógico (MML) contenida en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos) que permite construir indicadores y determinar metas de forma adecuada.
- A través del Sistema Integral de Evaluación al Desempeño (SIED), permite que la Unidad Ejecutora, evalúe el avance de las metas anuales programadas tanto del Programa presupuestario en general, como de cada uno de los proyectos que lo conforman.
- Considera en su cobertura, al 80% de la población asentada en la entidad.

5.3. Retos y Recomendaciones.

Retos:

- Incidir en una mayor participación de los Órganos de Coordinación Metropolitana, para que sesionen de forma regular, con la asistencia de los integrantes titulares de las instancias que los conforman, con el propósito de planear y dar seguimiento a las acciones encaminadas al desarrollo metropolitano de la entidad.
- Incidir en los tres ámbitos de gobierno para la generación de políticas públicas de carácter metropolitano.
- Contribuir al fortalecimiento de la visión metropolitana en el Estado de México, a través de la promoción de la cultura de la metropolización, encaminada a la estructuración de programas presupuestarios, la capacitación sobre la adopción de políticas públicas transversales en materia metropolitana; así como la profesionalización de los servidores públicos.
- Alcanzar las metas anuales programadas, para evitar el retraso de las acciones que coadyuvan al cumplimiento de la estrategia planteada por el Ejecutivo Estatal en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

• Identificar el impacto en la población asentada en zonas metropolitanas, producto de las acciones o resultados del Programa presupuestario.

Recomendaciones:

- En el próximo ejercicio fiscal 2019, solicitar a la Secretaría de Finanzas, la inclusión al PAE 2019, de una evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", con el propósito de redefinir o replantear la narrativa de la MIR, la construcción de los indicadores y la definición de metas, de acuerdo a la visión metropolitana de la unidad ejecutora del Programa.
- Elaborar los documentos técnicos que permitan conocer con precisión la definición y cálculo de la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario.
- De acuerdo a las variaciones en los resultados en los ejercicios fiscales 2015-2018, replantear, de acuerdo a los recursos financieros y de capital humano, el alcance de las metas anuales en los indicadores de la MIR del Programa presupuestario.
- En apego a los establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en la "Estrategia 3.5.5.: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos", y específicamente en su Línea de acción: "Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana"; valorar la conveniencia de fortalecer la estructura orgánica de la Subsecretaria de Desarrollo Metropolitano, y consecuentemente de la estructura programática presupuestal, con el propósito de ampliar su poder de convocatoria ante las autoridades de los tres ámbitos de gobierno; así como de las instituciones académicas, de investigación y de la sociedad civil en general, para que participen activamente en materializar acciones concretas que beneficien el desarrollo de la población asentada en las zonas metropolitanas de la entidad.

Como ejemplo del fortalecimiento de la estructura orgánica, valorar la viabilidad de fusionar atribuciones de la Subsecretaria de Desarrollo municipal, que sean afines a la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano.

5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.

De acuerdo al reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2017 y 2018, en el ejercicio fiscal actual no se presentan avances ni cambios en la narrativa de la MIR, en la construcción de indicadores y en la programación de metas anuales, con respecto al ejercicio fiscal anterior.

En cuanto al avance en el valor de las metas programadas de los diferentes indicadores del Programa presupuestario, a continuación, se muestran los resultados al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal (2018):

Nivel de la	Indicador	Valor de la Meta anual	Estado de la	Observación		
MIR	mulcador	programada	Meta Programada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento	Observacion
Fin	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.	las sesiones de los órganos	36	27	75 %	Meta no alcanzada
Propósito	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Δtender AX σectiones	24	51	212.5 %	Meta sobrepasada

		problemática de carácter metropolitano.				
Campananta	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	Presentación de 3 proyectos intermunicipales.	1	0	0 %	Meta no alcanzada
Componente	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.	81 municipios metropolitanos.	40	65	162.5 %	Meta sobrepasada
	Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.	4 diagnósticos elaborados.	2	0	0 %	Meta no alcanzada
Actividad	Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.	12 asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.	6	6	100 %	Meta cumplida
	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.	de coordinación metropolitana del Valle de	36	21	58.3 %	Meta no alcanzada

Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores al segundo trimestre de 2018, del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

5.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

De acuerdo a la información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México para los ejercicios fiscales 2016 y 2017; así como del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 17 de diciembre de 2015, se identificó lo siguiente:

- En el ejercicio fiscal 2016, se autorizó un presupuesto de \$20.6 millones, de los cuales se ejercieron \$12.8 millones, lo que representa el 62.23 por ciento del presupuesto autorizado; esta modificación en el presupuesto no impactó los resultados del Programa presupuestario, ya que las metas se cumplieron al 100 por ciento, incluso en algunos indicadores, el resultado de la meta alcanzada duplicó su valor con respecto a la meta anual programada.
- En el ejercicio fiscal 2017, se ejerció un presupuesto de \$26.5 millones, de los \$29.7 millones autorizados; lo que representó el doble del presupuesto ejercido con respecto al ejercicio fiscal de 2016; sin embargo, los resultados del Programa presupuestario en este año fueron inferiores a los del ejercicio fiscal 2016.
- En el presente ejercicio fiscal 2018, se autorizó un presupuesto de \$33.1 millones; de acuerdo al avance financiero al mes de agosto del presente año, se observa que se ha ejercido un monto de \$16.4 millones, lo que equivale al 49.5 por ciento del presupuesto autorizado; en cuanto al avance de las metas del Programa presupuestario, con base en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores al segundo trimestre del 2018, se identificaron resultados muy variados en el valor acumulado de las metas de los indicadores, ya que van desde el cero por ciento de avance, como es el caso de los indicadores "Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados" y "Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana", hasta indicadores cuyo resultado en la meta alcanzada superó el valor de la meta anual "Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano" o esta próximo de alcanzarlo "Porcentaje de municipios

atendidos en materia metropolitana"; los resultados en las metas de los indicadores "Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana" y "Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca", se encuentran por debajo de lo programado para este período; el único indicador cuyo resultado en el valor de la meta alcanzada, que va de acuerdo a la programación de su meta anual, es el indicador "Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana."

A continuación, se presenta un cuadro resumen del presupuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 – 2018; así como una matriz que relaciona las metas programadas contra las metas alcanzadas y presupuesto ejercido para este mismo período.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto (miles de pesos)							
Ejercicio riscai	Autorizado	Modificado	Ejercido					
2016	\$ 20,618.3	\$ 13,584.5	\$ 12,832.6					
2017	\$ 29,786.2	\$ 30.559.9	\$ 26,512.5					
2018	\$ 33,168.2		\$ 16,472.6					

Fuente: Elaboración propia, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016 y 2017 y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Nivel en la	Indicador		2016		2017			2018			
MIR		Medida	MP	MA	PE	МР	MA	PE	МР	MA	PE
Fin	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana	Acuerdo	72	113		72	19 •		72	27	
Propósito	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Gestión	24	63 1	48	48	37	-	48	51	
	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	Proyecto	3	3		3	3		3	0	
	Proporción de municipios atendidos en materia metropolitana.	Municipio	81	81	\$ 12.8			\$ 26.5			\$ 16.4
Componente	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.	Municipio				81	81		81	65 1	
	Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.	Municipio	S/D	S/D							
Actividad	Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.	Diagnóstico	4	4		4	4		4	• •	



Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2016, 2017 y al segundo trimestre de 2018, del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

MP. Meta Programada.

MA. Meta Alcanzada.

PE: Presupuesto Ejercido (Millones de pesos).

S/D. Sin dato.

Cambios en el tiempo de las características del Programa presupuestario.

- A nivel Fin: A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador, unidad de medida y meta anual programada; sin embargo, el valor de la meta alcanzada varia de forma significativa al alza y a la baja.
- A nivel Propósito A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador y unidad de medida, pero en el ejercicio fiscal 2017, la meta anual se duplicó con respecto a la del 2016; sin embargo, el valor de la meta alcanzada ha variado en estos ejercicios fiscales de forma significativa, tanto al alza como a la baja.

• A nivel Componente:

- Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.
 - A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador, unidad de medida y meta anual programada; sin embargo, el valor de la meta alcanzada al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018 se reporta en cero.
- Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.
 - El nombre del indicador cambia en el ejercicio fiscal 2017, se mantiene su fórmula de cálculo, la unidad de medida y el valor de la meta anual programada; el valor de la meta alcanzada al segundo trimestre reporta un 80.2 por ciento de avance acumulado.
- Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.
 Este indicador solamente fue implementado en el ejercicio fiscal 2016.

• A nivel Actividad:

Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.

El nombre del indicador cambia en el ejercicio fiscal 2016, se mantiene su fórmula de cálculo, la unidad de medida y el valor de la meta anua programada; el valor de la meta programada al segundo trimestre reporta un avance acumulado de 0 por ciento.

- Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.
 A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador, unidad de medida y meta anual programada.
- Porcentaje de asesorías otorgadas a asociaciones de colonos y sus miembros.
 Este indicador solamente fue implementado en el ejercicio fiscal 2016.
- Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones de difusión.
 Este indicador solamente fue implementado en el ejercicio fiscal 2016.
- Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.

A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicado y, unidad de medida, pero en el ejercicio fiscal 2017, la meta anual se duplicó con respecto a la del 2016; sin embargo, el valor de la meta alcanzada ha variado en estos ejercicios fiscales de forma significativa, tanto al alza como a la baja.

Por lo anterior, se observa que no existe una relación entre la programación de metas y el presupuesto, ya que, en el ejercicio fiscal de 2017, se ejerció el doble del presupuesto que en el ejercicio fiscal 2016; sin embargo, los resultados obtenidos en 2017, en el valor de las metas alcanzadas de indicadores a nivel fin, componente y actividad, fueron del orden del 50 %.

Debido a las características del Programa presupuestario, no se dispone de elementos de información, que permitan en la presente evaluación, identificar el costo de los beneficios otorgados por el Programa presupuestario.

5.6. Fuentes de Información.

A partir del análisis de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", se identificó en un primer momento la información necesaria para llevar a cabo la evaluación, misma que fue solicitada a la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y refrendada en la primer reunión de conciliación; conforme avanzó la evaluación, se identificaron nuevos requerimientos de información, los cuales fueron solicitados y atendidos de la misma forma.

Con el propósito de conocer el estado que guarda la información solicitada a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), se generaron 2 matrices, en la primera, se enlistan los requerimientos de información y en la segunda la información aportada por la Institución.

A continuación, se muestran las matrices para cada solicitud y entrega de información.

• 1er.Requerimiento de información.

No.	Apartado	Documento requerido.	Entregado por	Medio	Fecha	Documento entregado	Observaciones	Estatus
1		Formatos del Programa Anual asociados a los proyectos que integran el Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana", en sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", por el periodo 2014-2017. PBR-01a Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora. PbR-02a Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora. PbR-11a Avance de Metas Físicas al cuarto trimestre.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
2		Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los ejercicios fiscales 2014 a 2017 (incluido árbol de problemas y objetivos).	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso y Digital	15/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
3		Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (con resultados) 2014 a 2017.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso y Digital	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
4		Informes institucionales de resultados que aludan al Programa y proyectos respectivos (2014-2017).	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
5	Resultados /	Informes de Cuenta Pública en donde se presenten resultados del Programa Presupuestario y sus proyectos	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
6	Productos	Principales avances y cambios relevantes del Programa Presupuestario en 2018 con relación al ejercicio fiscal anterior.					N/A	N/A
7		Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Programa del periodo 2014-2017.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso y Digital	21/09/2018	Descripción escrita	Completo	
8		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
9		Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
10		Organigrama General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y específico de las unidades administrativas que ejecutan el Programa a evaluar.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
11		Manuales procedimientos, lineamientos o políticas relacionadas con las actividades del Programa Presupuestario y los proyectos a evaluar.					N/A	N/A
12		Información adicional que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano considere relevante para mostrar los resultados y efectos	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	

No.	Apartado	Documento requerido.	Entregado por	Medio	Fecha	Documento entregado	Observaciones	Estatus
		obtenidos por el Programa en los últimos años.						
13	Cobertura	Precisar las poblaciones o áreas de enfoque: potencial, objetivo y atendida, relacionadas con los proyectos que constituyen al Programa y proyectos, durante el periodo 2014-2017.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
14		Informes de evaluaciones externas realizadas al Programa y o proyectos.					N/A	N/A
15	Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	Evidencia documental de las mejoras instrumentadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, con motivo de las evaluaciones externas realizadas en su caso al Programa y/o proyectos (atención de Aspectos Susceptibles de Mejora).					N/A	N/A

• Información entregada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos en atención al primer requerimiento.

Año	Documento	Programa Presupuestario		Proyecto
		Comunicación pública fortalecimiento interno	У	Difusión y comunicación institucional
		Coordinación metropolitana		Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
	PbR_01a	Coordinación metropolitana		Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana		Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana		Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
	PbR_02a	Comunicación pública fortalecimiento interno	У	Difusión y comunicación institucional
2014		Coordinación metropolitana		Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
2014		Coordinación metropolitana		Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana		Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana		Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
		Comunicación pública fortalecimiento interno	У	Difusión y comunicación institucional
	PPP-11a	Coordinación metropolitana		Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
	PPP-11a	Coordinación metropolitana		Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana		Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana

Año	Documento	Programa Presupuestario Proyecto		
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana	
			No se encuentra orientado a algún proyecto	
	PbR_03b	Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto	
			No se encuentra orientado a algún proyecto	
		Desarrollo de la función pública y	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión	
		ética en el servicio público	pública Coordinación y seguimiento de las políticas para la	
		Coordinación metropolitana	coordinación metropolitana	
	PbR_01a	Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana	
		Desarrollo de la función pública y	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión	
		ética en el servicio público	pública Coordinación y seguimiento de las políticas para la	
	PbR_02a	Coordinación metropolitana	coordinación metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de	
			coordinación metropolitana Información, planeación, control y evaluación de programas para	
		Coordinación metropolitana	la coordinación metropolitana	
	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana	
2015		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana	
2013		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana	
	PPP-13a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana	
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana	
	DE INDICADORES 2015	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana	
	DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana	
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana	
	FICHA TÉCNICA DE	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR	
	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015	Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR	
	ESTRATÉGICO	Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR	
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana	

	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
T		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	CALENDARIZADO DE INDICADORES 2015	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinac metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordina metropolitana
	FORMATO DE CUENTA	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PÚBLICA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL	Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
	DESEMPEÑO 2015	Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordina metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordina metropolitana
	AVANCE PRESUPUESTAL	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
	PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE 2015	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	DESARROLLO METROPOLIT		TICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2015, DIRECCIÓN GENERA
	INFORME EJE	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordina metropolitana
	TRANSVERSAL I.	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión públ
		Comunicación pública y fortalecimiento interno	Difusión y comunicación institucional
	AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE	Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas coordinación metropolitana
	GASTO CORRIENTE 2015 EJE TRANSVERSAL II	Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas la coordinación metropolitana
-		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordina metropolitana
-	SECRETARIO DE DESARROL	LO METROPOLITANO	MÁTICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2015, OFICINA DE
	ANALISIS DE VARIACIONES	EN EL AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁ	TICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2015, DIRECCIÓN GENERA

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
		Comunicación pública y fortalecimiento interno	Difusión y comunicación institucional
	INFORME EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO DE RESULTADOS	Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
	PbR-01a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
	DI-D 02-	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	PbR-02a	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
			·
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
	PPP-13a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
2046		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
2016		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016 DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR
	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016	Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR
	ESTRATÉGICO	Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	DEFINICIÓN Y	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	CALENDARIZADO DE	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	INDICADORES DEL DESEMPEÑO POR	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	PROGRAMA Y UNIDAD	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
	EJECUTORA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
	AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
	GASTO CORRIENTE 2016 EJE TRANSVERSAL:	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana

	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	ANÁLISIS DE VARIACIONES PROYECTOS Y COORDINACI		ÁTICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2017, DIRECCIÓN GENERAL DE
	INFORME EJE TRANSVERSAL I.	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
	FORMATO DE CUENTA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
	PÚBLICA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
	RESULTADOS DE LOS	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	INDICADORES DEL	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	DESEMPEÑO 2016	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2016	Coordinación metropolitana	Incluye todos los proyectos
	PbR-01a PbR-02a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
ŀ	PbR-09a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
ŀ	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
ŀ	PbR-13a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
Ī	FICHA TÉCNICA DE	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR
2017	DISEÑO Y SEGUIMIENTO	Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR
	DE INDICADORES 2017 ESTRATÉGICO	Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR
-	INFORME EJE	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	TRANSVERSAL I. GOBIERNO	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
-	MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolita
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolita
	FORMATO DE CUENTA	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolita
	PÚBLICA RESULTADOS DE LOS	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	INDICADORES DEL	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	DESEMPEÑO 2017	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2017, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y	Coordinación metropolitana	rational y prospective metropolitane

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto		
	POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA (INEGI 2015)	Coordinación metropolitana	Incluye todos los proyectos		
REGLAM	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
MANUAI	MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				

• 2do. Requerimiento de información.

No.	Apartado	Documento requerido.	Entregado por	Medio	Fecha	Documento entregado	Observaciones	Estatus
1		Formatos del Programa Anual asociados a los proyectos que integran el Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana", en sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", por el periodo 2018. ü PbR-01a Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora. ü PbR-02a Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora. ü PbR-11a Avance de Metas Físicas al cuarto trimestre.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO Y UIPPE	Impreso y digital	24/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
2	Resultados / Productos	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los ejercicios fiscales 2018 (incluido árbol de problemas y objetivos).	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO Y UIPPE	Impreso y digital	24/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
3		Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (con resultados) 2018,	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO Y UIPPE	Impreso y digital	24/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
4		Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Programa del periodo 2018.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANOS	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
6		Información adicional que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano considere relevante para mostrar los resultados y efectos obtenidos por el Programa en los últimos años.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANOS	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Entregado	
7	Cobertura	Precisar las poblaciones o áreas de enfoque: potencial, objetivo y atendida, relacionadas con los proyectos que constituyen al Programa y proyectos, durante el periodo 2018.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANOS	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Entregado	

• Información entregada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos en atención al segundo requerimiento.

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	PbR_03b	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
2014	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	Y SEGUIMIENTO DE	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	INDICADORES 2015 DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	GESTION	·	
	PbR_01a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-01b	Coordinación metropolitana Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
2015		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana Vinculación institucional metropolitana
	PbR_02a		•
	DEDODTE CENEDAL DE LA	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2015, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	Coordinación metropolitana	
2016	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2016, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	Coordinación metropolitana	
	PbR-01a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	PDR-O1a	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-02a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	1 511 020	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-03a	Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
	PbR-03a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	T DIV 114	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-13a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	1 5K 15G	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
2010	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
2018	Y SEGUIMIENTO DE	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	INDICADORES 2017 DE GESTIÓN (2DO TRIMESTRE)	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	, ,	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR
	INDICADORES 2017 ESTRATÉGICO (2DO	Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR
	TRIMESTRE)	Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR
	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA SECRETARÍA PARA 2018	Coordinación metropolitana	Considera todos los proyectos
	TEXTO DESCRIPTIVO DE INFORME DE GOBIERNO CON LOS ÚLTIMOS LOGROS	Coordinación metropolitana	
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2018, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	Coordinación metropolitana	

5.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

Para la presente evaluación al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", los documentos aportados por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, cubrió en su totalidad los requerimientos de información que el equipo evaluador solicitó, obteniendo con oportunidad información de calidad, lo que contribuyó de forma significativa para que se llevara a cabo la presente evaluación.

A nivel programático, no se identifican recomendaciones sobre el tipo de documentos generados por el Programa presupuestario, ya que los datos contenidos en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), aportaron información clara y precisa, lo que permitió analizar a detalle, el desempeño del Programa presupuestario, tanto del ejercicio fiscal evaluado, como de los ejercicios anteriores y el actual.

Sin embargo, se recomienda elaborar un documento técnico o metodológico que permita conocer con precisión la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario, con el propósito de complementar y/o mejorar la información disponible.

6. DATOS DEL EVALUADOR.

DATOS	GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre de la instancia evaluadora	Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C.
Año de Constitución	2 de agosto de 1990.
Régimen Fiscal	General de Ley del ISR, personas morales.
Registro Federal de Contribuyentes	CSE9008067Y3
Dirección	Calle 16 de septiembre, no. 113, Colonia San Mateo Oxtotitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50100.
Teléfono	01 (722) 278 51 07
Correo electrónico	cceset@hotmail.com
Representante Legal	Fernando Raúl Portilla Sánchez.
Principales colaboradores	José Luis Castillo Coronado. Juan José Asperó Zanella. Karina Alexandra Jiménez Mata. Marco Antonio Garay Martínez. Enrique Rodolfo Cruz Herrera.

6.1. Desarrollo.

La información para llevar a cabo la presente evaluación fue proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos (Enlace Técnico), en coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Enlace Administrativo), ambos pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México.

La información del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", que se encuentra cargada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en particular en su módulo del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), fue facilitada al equipo evaluador, quien, una vez recibida, desarrolló e integró la presente Evaluación Específica de Desempeño (EED). De esta forma, el informe inicial y final de la Evaluación Específica de Desempeño, serán entregados de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega del servicio, establecidos en los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación.

La Dirección de Evaluación de Desempeño (DED), ofreció al equipo evaluador la asistencia técnica necesaria; así como la asesoría requerida durante el desarrollo de la evaluación.

Los productos que entregará el equipo evaluador serán revisados por la Dirección de Evaluación de Desempeño, la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos (Enlace Técnico), y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Enlace Administrativo), tal como ocurrió en la segunda reunión de conciliación, cuyo propósito fue el de conocer y revisar el avance de la evaluación a través del Informe Inicial; como resultado de esta reunión, se obtuvieron comentarios de la Titular del Departamento de Evaluación y Mejora Continua, personal adscrito a la Dirección de Evaluación de Desempeño, de la Directora de Estudios y Proyectos Metropolitanos y del representante de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Metropolitano del Gobierno del Estado de México, mismos que se tomaron en cuenta para la elaboración del informe final.

Por la importancia del contacto instancia evaluadora – programa, durante la realización de la evaluación, se llevaron a cabo dos reuniones de conciliación, tal y como lo establecen los Términos de Referencia del Programa presupuestario.

La primera reunión de conciliación se llevó a cabo al inicio de la evaluación (20 de agosto del 2018), siendo convocada por el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México, la segunda reunión de conciliación se llevó a cabo el día 27 de septiembre del 2018 en las oficinas de la Dirección de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Finanzas.

Es importante señalar que la documentación e información utilizada para llevar a cabo la presente evaluación es pública y oficial.

Por último, cabe mencionar que, durante la evaluación, el equipo evaluador estuvo en contacto permanente y contó con el apoyo de la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos como enlace técnico (Unidad Ejecutora) y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como enlace administrativo (Unidad Responsable de la Evaluación).

6.2. Perfil del Evaluador.

Resumen Curricular del personal involucrado en las evaluaciones.

Fernando Raúl Portilla Sánchez.

Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Fiscal, Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal, Diplomado en Planificación y Gestión del Desarrollo Local. 32 años en el servicio público en el Gobierno del Estado de México y en el Gobierno Municipal de Toluca en posiciones vinculadas a la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Participación en el Instituto Hacendario del Estado de México en la comisión temática para el diseño, elaboración e implantación de la Matriz de Indicadores para la evaluación de los gobiernos municipales.

Administración de proyectos en Asociaciones Civiles y Gobiernos Municipales en materia fiscal, financiera y administrativa, durante 8 años y Evaluación de programas presupuestarios en dependencias del Gobierno del Estado de México, los últimos 3 años.

Socio fundador del Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C. que presta servicios a los sectores público, privado y social, en las materias de administración de proyectos; auditoría legal, y operativa; análisis y evaluación de programas y proyectos presupuestarios.

Karina Alexandra Jiménez Mata.

Licenciada en Contaduría con Maestría en Impuestos, con experiencia en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros, ha desarrollado las funciones de planeación, programación, presupuestación y evaluación en diversas entidades públicas del Gobierno del Estado de México, así como de gobiernos municipales. Evaluación de programas y proyectos presupuestarios, asociada a CESET, S.C.

Socia del despacho "Contadores Públicos y Consultoría Profesional MG, S.C." prestando el servicio de asesoría administrativa, contabilidad y fiscal, para los sectores público, privado y social.

José Luis Castillo Coronado.

Licenciado en Geografía, 20 años desarrollando actividades con especialidad en sistemas de información geográfica, estadística y catastral, sistema automatizado para el control de proyectos (Project), elaboración de normas y procedimientos administrativos y en la elaboración de logística de campo para el levantamiento de información a través de encuestadores para el análisis y evaluación de proyectos. Elaboración de evaluaciones de programas y proyectos presupuestarios, asociado a CESET, S.C.

Juan José Asperó Zanella.

Licenciado en Filosofía, especialidad en Informática, diplomado en calidad total y procesos de mejora continua, administración y desarrollo organizacional, en desarrollo de personal, y en diseño y asesoría de cursos a distancia. 40 años al servicio de los sectores público y privado, como docente, consultor, instructor y evaluador de competencias, asociado a CESET, S.C.

Enrique Rodolfo Cruz Herrera.

Contador Público Certificado, especialidad fiscal, con actualización continua en la Asociación Mexicana de Contadores Públicos. 14 años en el servicio público en áreas fiscales del Gobierno del Estado de México. 28 años consultor de dependencias, empresas y organismos del sector público, de empresas del sector privado y de instituciones no gubernamentales. Socio fundador de CESET, S.C.

Marco Antonio Garay Martínez.

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Máster en "Gestión de la Ciudad", por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Máster en "Evaluación de Políticas Públicas" por la Universidad de Sevilla, Posgrado "Diploma Superior en Control y Gestión de Políticas Públicas", por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Argentina.

Se desempeñó como Director de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social y como Subdirector de Evaluación de Programas Federales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Ocupó el cargo de Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y Subdirector de Estudios Fiscales de la misma institución; Certificado en Fiscalización Pública por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) y el Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI); Certificado en el Estándar de Competencia ECO402 "Presupuestación del gasto público en base a resultados" en el CONOCER;

Miembro de la Comunidad de Profesionales de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo; Miembro de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) Capítulo México; Asociado del Instituto de Administración Pública del Estado de México A. C. (IAPEM) y Vocal del Comité "Gestión por resultados" del mismo Instituto. Asociado a CESET, S.C.

Previo a esta evaluación, el personal que llevó a cabo la presente evaluación, realizó una revisión del Programa presupuestario a evaluar, en la que, a través de documentos públicos se identificó y analizó la problemática que deben atender, los aspectos de planeación de corto y mediano plazo, las actividades programáticas y los indicadores para medir su desempeño, así como los informes de rendición de cuentas (cuenta pública).

Plantilla del personal involucrado (perfil y equipo clave de CESET).

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
Fernando Raúl Portilla Sánchez.	Administrador del proyecto	 Impartición de cursos en diplomados en materia de hacienda pública. 	Desempeño de los cargos de jefe de los departamentos de lingresos Diversos, Impuestos Federales, Subdirector de Política.	Coordinación del equipo de trabajo para la elaboración de la matriz de indicadores de la administración.
			Subdirector de Política Fiscal, Subsecretario de Ingresos, Coordinador de Control de Gestión en las Secretarías de Administración y de Ecología, Vocal Ejecutivo del IHAEM y Tesorero Municipal, de Toluca. Socio fundador de la Sociedad Civil, Centro de Servicios Empresariales de Toluca, empresa consultora que presta servicios a los sectores	administración municipal aplicable en el Estado de México. • Evaluación del cumplimiento de metas de los POA en las dependencias en las que me desempeñé en el sector público.
José Luis Castillo Coronado	Líder del proyecto.	Instructor en cursos a personal encuestador en campo y en sistemas informáticos.	público, privado y social. Participación en empresas privadas, dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales aplicando sistemas de información geográfica. Reingeniería de procesos y procedimientos. Reestructura organizacional. Elaboración de Programas de evaluación y supervisión. Evaluación de información y análisis de resultados.	Control de proyectos mediante la herramienta Project de Microsoft. Sistemas de información Geográfica, Estadística y Catastral. Logística y coordinación para el levantamiento de información en campo. Aplicación de sistemas informáticos para la estructuración de reportes de resultados de encuestas en campo.
Karina Alexandra Jiménez Mata.	Responsable de la integración de la información en gabinete y en campo.	Impartición de cursos y talleres a servidores públicos municipales en temas sobre la elaboración de manuales administrativos.	Asesora Administrativa en el H. Ayuntamiento de Acambay, Estado de México 2016-2018. Coordinadora UIPPE de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	 Participación en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Compilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal.

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
	Equipo Clave	Picuacinica	Asesoría administrativa a gobiernos municipales y organismos descentralizados, en materia de recursos humanos, materiales y financieros.	 Integración de los indicadores contenidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Coordinación para la elaboración de planes, Programas y proyectos a ejecutar por las unidades generadoras de información. Capacitar a los enlaces UIPPE en materia de planeación, Programación, evaluación y
Juan José Asperó Zanella	Responsable del análisis de la información.	Profesor de asignatura en materia informática. Instructor en aproximadamente 800 cursos presenciales y a distancia. Conferencista.	 Capacitación y consultoría organizacional. Diseñador y Asesor de cursos presenciales y a distancia. Instructor Certificado, Evaluador y Verificador Interno de Competencias Laborales del CONOCER 	trasparencia. Análisis de información. Elaboración de estadísticas. Diseño de cursos de capacitación. Elaboración de normas para la estandarización y certificación de competencias laborales. Consultoría organizacional.
Marco Antonio Garay Martínez	Responsable del análisis de la información.		 Director de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social y como Subdirector de Evaluación de Programas Federales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Director de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social y como Subdirector de Evaluación de Programas Federales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Ocupó el cargo de Jefe de la Unidad de 	Compilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal. Integración de los indicadores contenidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Coordinación para la elaboración de planes, Programas y proyectos a ejecutar por las unidades generadoras de información.

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
			Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y Subdirector de Estudios Fiscales de la misma institución	Capacitar a los enlaces UIPPE en materia de planeación, Programación, evaluación y trasparencia.
Enrique Rodolfo Cruz Herrera	Responsable Administrativo.		 Auditoría y consultoría financiera, fiscal, contable de en los sectores público, privado y social. Auditoría legal de sociedades y asociaciones. 	Análisis e interpretación de información financiera y presupuestal en los sectores público, privado y social.

6.3. Plazos y condiciones de entrega del servicio.

El listado de productos que entrega el Sujeto Evaluado en coordinación con el Evaluador a la Dirección de Evaluación y Desempeño, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se definen a continuación.

Producto	Productos		
1	 Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para el programa presupuestario. Minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada. Listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria. 		
2	• Informe Inicial de la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana". (Impreso y CD)		
3	 Informe Final la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana". (Impreso y CD). Lista de asistencia original de la segunda reunión obligatoria. Respuestas a comentarios. 		

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario Coordinación Metropolitana.

REGISTRO DE FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS		
Productos	Fecha de Entrega	
Primera entrega del Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño (este producto es opcional).	(colocar la fecha)	
Entrega Final de la Evaluación Específica de Desempeño debe contener la siguiente estructura:		
Índice		
Introducción (1 cuartilla) Objetivos		
Objetivos Objetivo General		
Objetivos Específicos		
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño		
Contenido General		
Resultados Finales del Programa		
Productos		
Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Cobertura del Programa		
Contenido Específico		
Datos Generales		
Resultados/Productos		
Descripción del Programa		
Indicadores de la MIR		
Avance de Indicadores y análisis de metas		
Resultados (cumplimiento de los objetivos)		
Efectos atribuibles Otros efectos		
Otros electos Otros hallazgos		
Valoración		
Cobertura		
Definición de poblaciones	(40 1: 1 2040)	
Población potencial	(10 diciembre 2018)	
Población Objetivo		
Población atendida		
Evolución de la cobertura		
Análisis de la cobertura		
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Aspectos comprometidos en el año anterior		
Avance de las acciones de mejora comprometidas en el año anterior		
Conclusiones		
Conclusiones del evaluador		
Fortalezas Retos y recomendaciones		
Avances de programa en el ejercicio fiscal actual		
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto		
Fuentes de información		
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación		
Datos del evaluador		
Desarrollo		
Perfil del evaluador Plazos y condiciones de entrega del servicio		
Anexo 1 "Datos Generales del Programa a Evaluar". Anexo 2 "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones eternas de resultados".		
Anexo 3 "Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de		
Indicadores para Resultados (MIR)".	1	

Anexos

ANEXO 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO "COORDINACIÓN METROPOLITANA"

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2017	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
CLAVE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA	01030901
NOMBRE DEL PROGRAMA	COORDINACIÓN METROPOLITANA
NOMBRE DE SUS PROYECTOS	- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA - ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA
EVALUACIONES ANTERIORES (AÑO-TIPO DE EVALUACIÓN)	AÑO 2012, EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTIO
PRESUPUESTO AUTORIZADO	 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA. \$ 18,715,327.00 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA. \$ 10,644,885.00
PRESUPUESTO MODIFICADO	 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA. \$ 19,946,976.73 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA. \$ 9,717,705.95
PRESUPUESTO EJERCIDO	 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA. \$ 17,667,761.97 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA. \$ 8,399,368.57
COBERTURA	REGIONAL

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de **Resultados** únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas o internas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación:

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El evaluador debe analizar los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) para el Informe Completo y el Informe Ejecutivo.

En los indicadores, el evaluador debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en el Manual para la formulación del Anteproyecto del ejercicio fiscal correspondiente, que se encuentre en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Esta herramienta explica la razón de ser de un Programa presupuestario, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el evaluador tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de los indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2018, ha sido modificada y si los indicadores se conservan o no, con la que se tuvo en 2017.
- Los indicadores de la MIR se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos deberán retomarse de dicho documento.
- El sentido del indicador, e decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, no debe ser un criterio que revisar.